



**UNIVERSIDADESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA
PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN
SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: MARÍA CLAUDINA PONCE DE LA O

TUTOR: ING. STEVE GUARNIZO CRESPO, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA
PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN
SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: MARÍA CLAUDINA PONCE DE LA O

TUTOR: ING. STEVE GUARNIZO CRESPO, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

La Libertad, Enero del 2015.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”, elaborado por MARÍA CLAUDINA PONCE DE LA O, egresada de la Carrera de Administración Pública, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

Ing. Steve Guarnizo Crespo. MSc.

TUTOR

DEDICATORIA

Quiero dedicar este logro a mi Dios todo poderoso, a mis padres, a mi hermana Janeth que me ha brindado todo su apoyo, docentes, amigos y familiares, que han sido el impulso a lo largo de mi vida profesional para logro de una victoria más en mi vida.

María Claudina.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco infinitamente a Dios por darme la oportunidad de vivir, al ser parte de este mundo, en segundo lugar a mis padres que son mis maestros de mi vida, y en tercer lugar a la Universidad, docentes que han sido los protagonistas de mi formación académica, y a todos quienes han sido partícipes de mi vida personal y profesional en el logro de uno de mis principales objetivos.

María Claudina

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González, MSc.
DIRECTOR DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ing. Steve Guarnizo Crespo, MSc.
PROFESORA-TUTORA

Econ. Margarita Panchana Panchana MSc.
PROFESORA DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA
MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.**

Autora: María Claudina Ponce De la O
Tutor: Ing. Steve Guarnizo Crespo, MSc.

RESUMEN

El objetivo de la investigación es analizar la participación ciudadana en la gestión administrativa pública que permita la determinación de una herramienta para el procedimiento administrativo del Cabildo Comunal de La Entrada. Para lograr el objetivo fue necesario determinar las políticas que sustentan la participación ciudadana y limitan el desarrollo de la comunidad, evaluar la participación ciudadana en el control administrativo y en la transparencia de la gestión pública, establecer si se excluye a la comunidad de las acciones administrativas publicas, que no permite a los ciudadanos tomar decisiones. Los gobiernos locales deben de administrar los recursos conjuntamente con la ciudadanía de manera transparente e inclusiva, basada la administración en principios de participación ciudadana con corresponsabilidad social; en donde son corresponsables los poderes públicos y los de los ciudadanos y las ciudadanas. En la gestión pública la participación ciudadana constituye un derecho activo exigible a los poderes públicos, y se convierte al mismo tiempo en una responsabilidad cívica de los habitantes a integrarse de manera individual o colectiva, mediante un mecanismo de participación con iniciativas dirigidas al desarrollo local. Las estrategias metodológicas empleadas en el estudio se encauzaron a la investigación descriptiva con enfoques cuantitativos y cualitativos para lograr los objetivos planteados en el estudio. Las técnicas aplicadas fueron la observación directa, encuesta y entrevistas, las mismas que fueron dirigidas a los habitantes y a los administradores del Cabildo comuna de la comunidad La Entrada, concluyendo que se debe de establecer mecanismos de participación en el Cabildo Comunal, debido a que no se realiza una administración acorde a los interés de la comunidad.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	3
TEMA	3
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema	7
Sistematización del Problema	7
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	8
OBJETIVOS	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	10
HIPÓTESIS.....	11
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	11
CAPÍTULO I.....	14
MARCO TEÓRICO.....	14
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA.....	14
1.2 VARIABLE INDEPENDIENTE: ACCIONES ADMINISTRATIVAS	16
1.2.1 Plan de Gestión de Participación Ciudadana	16

1.2.1.1 Plan de Gestión	16
1.2.1.2 Gestión Participativa Ciudadana	19
1.2.1.3 Gestión Pública y Participación Ciudadana	20
1.2.1.3.1 Principios de la Participación Ciudadana.....	22
1.2.1.4 Acciones o Iniciativas	23
1.2.1.4.1 Acciones.....	23
1.2.1.4.2 Iniciativas	24
1.2.1.5 Desarrollo Local.....	26
1.2.1.5.1 Comunidad	26
1.2.1.5.2 Pertenencia	27
1.2.1.6 Democracia Participativa	28
1.2.1.6.1 Democracia y Participación Ciudadana	29
1.2.1.7 Política.....	29
1.2.1.7.1 Componentes de la Política	30
1.2.1.7.2 Políticas públicas.....	31
1.2.1.7.3. Objetivos de las Políticas Públicas.....	32
1.2.2 Procedimiento Administrativo	33
1.2.2.1 Actividades Administrativa.....	33
1.2.2.2. Declaración	35
1.2.2.3. Función.....	37
1.2.2.3.1. Desempeño.....	37
1.2.2.4 Dirección.....	38
1.2.2.4.1 Formulación de planes	39
1.2.2.5 Estrategias de participación.....	41
1.2.2.5.1 Audiencias Públicas	41
1.2.2.5.2 Cabildos Populares.....	42
1.2.2.5.3 Silla vacía.....	42
1.2.2.5.4 Veedurías.....	42
1.3 MARCO SITUACIONAL	43
1.3.1 Información General de la Comuna	43
1.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	47

1.4.1 Constitución de la República del Ecuador	47
1.4.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	47
1.4.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).....	48
1.4.4 Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir.-2013-2017	49
1.4.5 Según la Ley Orgánica de Educación Superior.....	49
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	51
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	52
2.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	53
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	53
2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	54
2.7 PROCESAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE DATOS	56
2.7.1. Procesamiento.....	56
CAPÍTULO III.....	57
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	57
3.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS HABITANTES DE LA COMUNA LA ENTRADA	57
3.2. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS DEL CABILDO	67
3.3. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA	74
3.4. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	75
3.4.1. Informe sobre la Comprobación de la Hipótesis	80
3.5 CONCLUSIONES	81
3.6 RECOMENDACIONES	82
CAPÍTULO IV.....	83
PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015. ...	83
4.1. DATOS INFORMATIVOS	83

4.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	83
4.3 JUSTIFICACIÓN	84
4.4 CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN	85
4.4.1 Objetivos	85
4.4.1.1 Objetivos General.....	85
4.4.1.2 Objetivos Específicos.....	85
4.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL MODELO	86
4.5.1.ETAPA I DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD DE LA ENTRADA..	87
4.5.1.1. Matriz de evaluación de factores internos.....	88
4.5.1.2. Matriz de evaluación de factores externos (MEFE).....	89
4.5.1.3. FODA Estratégico	90
4.5.2. ETAPA II PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	92
4.5.2.1. Misión	92
4.5.2.2. Visión	92
4.5.2.3. Principios de participación ciudadana en la gestión pública.....	92
4.5.2.4. Alcance y beneficiarios	93
4.5.2.5. Objetivos estratégicos	93
4.5.2.6. Lineamientos de políticas rectoras	94
4.5.3. ETAPA III PLAN DE ACTUACIÓN	95
4.5.3.1. PROGRAMA 1: ACTUACIÓN COMUNICACIONAL.....	95
4.5.3.2. PROGRAMA 2: ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	97
4.5.3.4. PROGRAMA 3: CAPACITAR PARA LA PARTICIPACIÓN.....	98
4.5.4. Mecanismos de Seguimiento, Vigilancia y Fiscalización.	105
4.5.4.1 Asamblea Ciudadana Local.....	105
4.5.4.1.1 Conformación de la Asamblea Local: Mesas temáticas	105
4.5.4.2 Aprobación y Difusión del Plan.....	105
4.5.4.3 Seguimiento y evaluación del plan de participación ciudadana.....	106
4.7 PLAN DE ACCIÓN.....	107
4.8 PRESUPUESTO REFERENCIAL	108
CONCLUSIONES	109
RECOMENDACIONES	110

BIBLIOGRAFÍA.....	111
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	114
ABREVIATURAS.....	117
ANEXOS.....	118

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente.....	12
Cuadro N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente	13
Cuadro N° 3 Población a investigar	55
Cuadro N° 4 Variable Independiente	77
Cuadro N° 5 Variable Dependiente.....	77
Cuadro N° 6 Promedios adquiridos de las Variables	77
Cuadro N° 7 Frecuencias Absolutas.....	78
Cuadro N° 8 ANÁLISIS FODA.....	87
Cuadro N° 9 Matriz MEFI.....	88
Cuadro N° 10 Matriz MEFE	89
Cuadro N° 11 Matriz FODA	91
Cuadro N° 12 EL APRENDIZAJE	100
Cuadro N° 13 DINÁMICA FACILITADORA.....	101
Cuadro N° 14 MECANISMOS PARTICIPATIVOS.....	102
Cuadro N° 15 CUADRO N° EQUIPO DINAMIZADOR	103
Cuadro N° 16 PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN	104
Cuadro N° 17 Plan de Acción	107
Cuadro N° 18 Presupuesto Referencial	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1 Conocimiento de los Proyectos.....	57
Tabla Nº 2 Toma de Decisiones.....	58
Tabla Nº 3 Frecuencia en la Participación de las Convocatorias.....	59
Tabla Nº 4 Mecanismos de Participación	60
Tabla Nº 5 Protagonista para su propio desarrollo.....	61
Tabla Nº 6 Participación en la gestión administrativa	62
Tabla Nº 7 Informe de la gestión realizada por el Cabildo	63
Tabla Nº 8 Relación entre Comunidad y Cabildo	64
Tabla Nº 9 Control en la Gestión	65
Tabla Nº 10 Actividades que desempeña el Cabildo	66
Tabla Nº 11 Nivel de preparación Académica	67
Tabla Nº 12 Planificación de las actividades	68
Tabla Nº 13 Herramienta para la ejecución de nuevos proyectos.....	69
Tabla Nº 14 Medidas de control.....	70
Tabla Nº 15 Conocimiento sobre la Ley de Comunas	71
Tabla Nº 16 Administración de los Recursos.....	72
Tabla Nº 17 Eficiencia Administrativas.....	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Conocimiento de los Proyectos.....	57
Gráfico N° 2 Toma de Decisiones.....	58
Gráfico N° 3 Frecuencia en la Participación de las Convocatorias.....	59
Gráfico N° 4 Mecanismos de Participación	60
Gráfico N° 5 Protagonista para su propio desarrollo.....	61
Gráfico N° 6 Participación en la gestión administrativa	62
Gráfico N° 7 Informe de la gestión realizada por el Cabildo	63
Gráfico N° 8 Relación entre Comunidad y Cabildo.....	64
Gráfico N° 9 Control en la Gestión	65
Gráfico N° 10 Actividades que desempeña el Cabildo	66
Gráfico N° 11 Nivel de preparación Académica.....	67
Gráfico N° 12 Planificación de las actividades	68
Gráfico N° 13 Herramienta para la ejecución de nuevos proyectos.....	69
Gráfico N° 14 Medidas de control.....	70
Gráfico N° 15 Conocimiento sobre la Ley de Comunas	71
Gráfico N° 16 Administración de los Recursos	72
Gráfico N° 17 Eficiencia Administrativas.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Nivel de Consecución de Competencias	25
Figura N° 2 Elementos del concepto de comunidad y sus significados	27
Figura N° 3 Mecanismo de Democracia	28
Figura N° 4 Aspectos para impulsar Políticas Públicas	31
Figura N° 5 Proceso del diagnóstico con Participación	40
Figura N° 6 Modelo del Plan de Gestión.....	86

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1: Modelo de Encuesta	119
ANEXO No. 2: Modelo de Encuesta	120
ANEXO No. 3: Modelo de Entrevista	121
ANEXO No. 4: Carta Aval de la Comuna	121
ANEXO No. 5: Fotos de Encuesta.....	123

INTRODUCCIÓN

En la democracia participativa la participación de la ciudadanía en el poder causa un problema político cuando se produce una distribución de poder entre todos los integrantes de una comunidad, puesto que sociedad y gobierno tienen objetivos contradictorios en lo que respecta al poder, pero la participación ciudadana vale la pena porque ayuda a los gobiernos a legitimar y efectivizar de las decisiones.

Vale recordar que participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos es un derecho ciudadano como parte de un proceso permanente de construcción del poder popular, ya que la democracia participativa no es excluyente.

Por el contrario, la democracia participativa intenta hacer avanzar la democracia representativa tradicional hacia sistemas con mayor grado de participación, aunque el problema básico del concepto de democracia participativa es la disyuntiva de cómo reconciliarlo con el gobierno de la mayoría.

Este es el reto que encara la gestión administrativa del Cabildo Comunal La Entrada, partiendo de que es un derecho ciudadano participar en conjunto con la administración del Cabildo en el desarrollo transparente de la comunidad. El presente trabajo de investigación tiene como objeto de que la comunidad La Entrada cuente con una herramienta para el procedimiento administrativo del Cabildo Comunal de este sector.

El estudio está estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I: Marco Teórico, se refiere a la descripción de las variables, como la participación ciudadana que se encamina a definir el conjunto de acciones que se pretenden impulsar en el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política y los procedimientos

administrativo como una serie de actos en que se desenvuelve la actividad administrativa. Además este capítulo incluye la fundamentación legal que sustenta el estudio y la situación que presenta la comunidad de La Entrada.

El Capítulo II: Marco Metodológico, describe el diseño de la investigación. Se utilizó el estudio descriptivo, con enfoques cuantitativo y cualitativo; tipo de investigación documental-bibliográfico y de campo; los métodos empleados fueron el inductivo y deductivo que aplicaron con el fin de determinar las causas y efectos que inciden en el problema.

El Capítulo III: Análisis e Interpretación de los resultados, este capítulo presenta el análisis de los resultados de las técnicas e instrumentos empleados en la investigación que encauzaron a comprobar la hipótesis y llegar a conclusiones para dar solución a la problemática hallada.

El Capítulo IV: Propuesta, muestra la solución del problema identificado, y se orienta al diseño del plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de La entrada con el propósito de mejorar la gestión administrativa del Cabildo y que la población sea actora de su propio desarrollo.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA

Incidencia de las acciones administrativas en la inclusión ciudadana, mediante entrevistas al Presidente del Cabildo, y encuestas a socios y comunidad en general. Plan de Gestión de Participación Ciudadana para el Cabildo Comunal de La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

A pesar de que los gobiernos locales suelen culpar de su mala gestión al gobierno central por no proveer suficiente apoyo financiero, en la falta de transparencia y espacios institucionalizados para control social radica la causa de que los ciudadanos no puedan evaluar de manera adecuada la calidad de las intervenciones públicas.

La totalidad de las iniciativas cuya meta es la promoción del desarrollo de la comunidad y de la democracia como estilo de vida puede definirse como participación ciudadana, cuya importancia en las decisiones queda puesta de manifiesto en la posibilidad de lograr, en cierto modo, el acceso a las determinaciones del gobierno local sin integrar la estructura de partidos políticos o del escalafón administrativo.

Siendo la participación ciudadana un mecanismo que antagoniza a las burocracias que, en ocasiones, pueden empañar las formas democráticas, ella permite la comunicación entre la ciudadanía en general, por un lado, y las estructuras definidas de gobierno, por el otro.

La participación ciudadana es una de las herramientas insustituibles de las sociedades democráticas porque permite diferenciar a los pueblos con libertad política de aquellos en los cuales no se respetan en su totalidad los elementos de expresión. Para que se efectivice en actos concretos, los recursos requeridos comprenden tanto los métodos para obtener datos (encuestas, formularios web) como los elementos para entregar información a los destinatarios de la acción (medios impresos, como afiches, boletines, publicaciones, revistas; medios no tangibles, como Internet; medios audiovisuales, como los programas de radio y televisión).

En el Ecuador, a partir de la vigencia de la Constitución de 2008, se inicia una nueva concepción de la estructura del Estado ecuatoriano que cambia el concepto y contenido de los anteriores tres poderes tradicionales del Estado y establece, en su lugar, cinco Funciones del Estado, entre ellas la Función de Transparencia y Control Social, que viene a ser la cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, y que integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana.

La participación ciudadana en el país surge con el objeto de involucrar a los ciudadanos, no sólo beneficiarios, sino principalmente conocedores de sus problemas y necesidades en el manejo y la administración del presupuesto designado por el gobierno local para el gasto en inversión social.

En la provincia de Santa Elena, la inexistencia de participación ciudadana ha hecho que el control a las autoridades públicas sea mínima, por lo que los ciudadanos no conocen y no están actuando en las actividades públicas para hacer prevalecer los intereses sociales así como para defender y garantizar los derechos colectivos, por medio de la participación ciudadana.

La comuna La Entrada, no se encuentra exenta de este problema, pues en ella no se han fortalecido los espacios de participación ciudadana.

La comuna La Entrada pertenece a la parroquia Manglaralto, ubicada en el cantón Santa Elena, provincia del mismo nombre. Tiene una extensión territorial de 1.617 ha. Está ubicado a 80 Km de la Cabecera cantonal de Santa Elena. Limita al norte con el Cerro la Garza, al sur con Cuchilla Cayetano y comuna San Francisco de las Núñez, al este con La Cruz y comuna Vueltas Largas y al oeste con el Océano Pacífico.

Según el último censo realizado en el 2009 por estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa María del Fiat, La Entrada tiene 950 habitantes entre hombres, mujeres y niños. Tiene una organización comunal, dirigida por el Cabildo, el cual es elegido para un periodo de dos años. Internamente cuenta con varias comisiones, entre las cuales figuran las de Salud, de Vivienda, Seguro Social, Pesca, Turismo y otras.

El nivel de vida de los habitantes de la comuna La Entrada es de extrema pobreza. La inadecuada educación, los bajos ingresos, el desconocimiento del manejo de los recursos pesqueros, agrícolas, artesanales turísticas y el deficiente manejo ecológico que se le da al sector, son factores que han impedido el desarrollo integral de la comuna. El directorio de la Comuna, conforme la Ley de Comunas, está integrado por el presidente, vicepresidente, síndico, tesorero y secretario; quienes duran en su función dos años.

El primer problema identificado en la comunidad es el desconocimiento sobre las políticas de participación ciudadana establecidas en las leyes, que regulan la participación de las comunidades en las diferentes actuaciones entre estado – comunidad, lo que ha ocasionado que no se cristalice los derechos y obligaciones de la comunidad, en relación a las leyes establecidas, lo que no ha permitido el desarrollo de sus habitantes manteniéndola en el estancamiento, sin conocer los diferentes programas y proyectos de los que son beneficiarios que las entidades del estado ejercen según lo establecido en beneficio de la sociedad.

Existe un segundo problema, que es evidente la ausencia de la participación ciudadana en el control de las actividades administrativas del Cabildo, debido a la deficiente información que poseen los habitantes, desconocimientos de la ley de participación ciudadana, control de presupuesto, la rendición de cuentas lo que deriva la falta de transparencia de la gestión pública en el Cabildo Comunal de La Entrada.

El tercer problema encontrado es la exclusión a la comunidad de las acciones administrativa que realiza el Cabildo Comunal, cuya consecuencia se evidencia en que los ciudadanos no puedan tomar decisiones sobre las gestiones que realiza el Cabildo. Existe una fuerte centralización de poder en el Cabildo. No hay un papel protagónico de la ciudadanía en los proyectos y programas comunales, esto se debe a la carencia de estrategias que impulse la democracia participativa en la comunidad de La Entrada.

Como cuarto problema está la carencia de estrategias que impulse la democracia participativa en la comunidad, lo que ha ocasionado que los miembros del Cabildo no incentiven la participación ciudadana en la comunidad debido a la falta de una herramienta que le permita seguir un lineamiento de manera organizada, originado por su deficiente nivel de preparación académica para su ejecución, y su desenvolvimiento en el proceso a seguir para el desarrollo planificado de la inclusión de los habitantes, incentivando su participación en nuevas actividades encaminadas a obtener la ejecución de nuevos proyectos comunitarios en los diferentes ámbitos: educación, salud, vivienda, etc.

Debido a que la participación ciudadana en el poder local presupone distribución de autoridad entre todos los integrantes de una comunidad, en la práctica ello implica un problema político, porque la sociedad y quienes gobiernan tienen objetivos contradictorios y existen grados de subordinación al estado muy distintos entre miembros de una misma comunidad local, inconvenientes que

pueden causar conflictos y malestar, porque los ciudadanos no ven plasmadas sus aspiraciones de progreso de su comunidad.

Si la participación ciudadana se relaciona con la democracia participativa, no se la podría reducir a un método o un conjunto de técnicas, sino que es una condición que permite a los ciudadanos, en su dimensión individual y en su dimensión colectiva, informarse, dar opiniones, formular propuestas y ser parte de las decisiones.

Puesto que la democracia participativa, es un derecho del ciudadano, presupone ciudadanos informados y actuantes con influencia en la formulación y acompañamiento de políticas acordadas en conjunto por el poder público y la sociedad civil, donde el poder público sea completamente transparente en la información de todas sus acciones.

Formulación del Problema

¿De qué manera incide las acciones administrativas en la inclusión ciudadana del Cabildo Comunal La Entrada de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015?

Sistematización del Problema

¿Cómo incide el desconocimiento de las políticas de participación ciudadana en el desarrollo de planes, programas y proyectos que beneficien a la comunidad La Entrada de La parroquia Manglaralto?

¿Cómo influye el conocimiento de la legislación vigente en la transparencia de la gestión administrativa del Cabildo La Entrada de la parroquia Manglaralto?

¿Cuál es el efecto de la exclusión comunitaria en la toma de decisiones de la gestión administrativa del Cabildo Comunal de La Entrada, parroquia Manglaralto?

¿Cuál es el efecto del nivel de preparación académica de los dirigentes del Cabildo de la comuna La Entrada en la formulación de estrategias que impulsen la democracia participativa de esta jurisdicción territorial?

¿Cree usted necesario la elaboración de un plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena?

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Cuando los gobiernos locales, desde un enfoque de democracia participativa, abren o proponen canales de participación ciudadana, implementan, a su vez, procedimientos, normas y reglas para organizar la participación recogiendo, ordenando y concertando la demanda de la ciudadanía sobre el gobierno local.

Innovan también, procedimientos democráticos, como la transparencia de procesos en lo referente a la exposición pública de presupuestos, balances, rendición de cuentas y formas de control contra la corrupción.

La gestión pública no funciona sin la participación ciudadana. La efectividad de los procesos de participación en los espacios locales supone, acuerdos previos entre el gobierno y las sociedades locales, motivos suficientes y convicción acerca de la utilidad de la participación.

La presente investigación tiene utilidad teórica, metodológica y práctica, la misma que justifica el desarrollo del estudio.

La utilidad teórica del estudio está enmarcada en los elementos teóricos que sustentan la participación ciudadana en la gestión política del Cabildo Comunal La Entrada. La democracia participativa reconoce que la participación es un principio de organización de la vida social, es decir, un mecanismo de articulación de las relaciones sociales entre sujetos participantes que actúan en ejercicio de la cultura democrática. Estos principios se orientan al control social que propone la participación inmediata de la sociedad en el control político, como una forma de participación directa que complementa la democracia representativa.

El aporte del estudio se encuentra en sus resultados que serán considerados como complemento teórico a similares estudios que se realicen referentes a la participación ciudadana y gestión política.

La presente investigación se justifica, debido a que su utilidad metodológica va dirigida a lograr los objetivos proyectados en el estudio. Se emplea una metodología propia, eficaz para el proceso y procedimiento en la obtención de datos en la que se puede medir las variables y correlacionarlas entre sí, para comprobar su hipótesis. La modalidad de investigación que se emplea en el estudio es el nivel descriptivo, respaldada por técnicas e instrumentos para identificar las causas y efectos del problema planteado.

La justificación práctica expone las razones acerca de la utilidad y aplicabilidad de los resultados del estudio, constituye a la resolución de problemas. El resultado del estudio concierne a la utilidad práctica.

De acuerdo a lo expuesto la implementación de un plan de gestión de participación ciudadana constituirá la solución a la problemática que tiene la comuna La Entrada en la aplicación de estrategias encaminadas a acciones concretas de la comunidad, se planean acciones acerca de los esfuerzos de colaboración, autogestión, nuevo activismo o asociacionismo. La implementación de políticas, estrategias que permitan planificar actividades colectivas dirigentes-

comunidad para el desarrollo de proyectos de mejoramiento comunitario a nivel social, reconociendo la importancia que tiene la participación ciudadana, su aplicación ayudará al Cabildo Comunal a encaminar sus acciones integrando a la comunidad a través de mecanismos que le permitan elaborar proyectos sociales en los que la comunidad sea participe en la toma de decisiones, conociendo las políticas públicas que deben conocer como ciudadano en el cual se establecen sus derechos y obligaciones.

De la misma manera permitirá al Cabildo Comunal seguir un proceso en el desempeño de las actividades a realizar en la elaboración, formulación, y presentación de proyectos a las entidades competentes para que sean considerados en el presupuesto correspondiente para su ejecución, lo que aportará al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la incidencia de las acciones administrativas en la inclusión ciudadana, mediante entrevista al Presidente del Cabildo, y encuestas a dirigentes comunales, y ciudadanía en general, direccionadas a la elaboración de un plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal La Entrada de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la incidencia del desconocimiento de las políticas de participación ciudadana en el desarrollo de planes, programas y proyectos, mediante entrevista al Presidente del Cabildo Comunal La Entrada y encuestas a sus dirigentes.

- Analizar la influencia del conocimiento legislativo vigente en la transparencia de la gestión administrativa, mediante entrevista al Presidente del Cabildo La Entrada y encuestas a sus dirigentes.
- Precisar la incidencia de la exclusión comunitaria en la toma de decisiones de la gestión administrativa, mediante entrevista al Presidente del Cabildo La Entrada y encuestas a sus dirigentes.
- Evaluar el efecto del nivel de preparación académica de los dirigentes del Cabildo de la comuna La Entrada en la formulación de estrategias que impulsen la democracia participativa de esta jurisdicción territorial, mediante entrevista al Presidente del Cabildo La Entrada y encuestas a sus dirigentes.
- Determinar la viabilidad de la elaboración de un plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena

HIPÓTESIS

La incidencia de las acciones administrativas contribuye a la institucionalización de la inclusión ciudadana en el Cabildo Comunal La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Independiente: Acciones administrativas

Dependiente: Inclusión participativa ciudadana

Cuadro N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente

Hipótesis	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumentos
La incidencia de las acciones administrativas contribuye a la institucionalización de la inclusión ciudadana en el Cabildo comunal La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.	Variable Independiente Acciones Administrativas	La serie de actos en que se desenvuelve la actividad administrativa, es una declaración efectuada en ejercicio de la función administrativo, donde se formulan planes de manera coordinadas.	Actividad Administrativa Declaración Función Planes de manera coordinada	Control Dirección Informe Desempeño Formulación de planes Estrategias	1.- ¿Se realiza control por parte de la comunidad en la gestión que efectúa el Cabildo? 2.- ¿Se incentiva a la comunidad a que participen en la gestión administrativa del Cabildo? 3.- ¿Se realiza el informe de la gestión realizada por el Cabildo en la comunidad? 4.- ¿Considera que el Cabildo realiza un buen desempeño a su labor encomendada? 5.- ¿Se formulan planes de manera participativa con la población? 6.- ¿Se coordina la relación entre comunidad y Cabildo Comunal?	Entrevistas Encuestas

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Hipótesis	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumentos
La incidencia de las acciones administrativas contribuye a la institucionalización de la inclusión ciudadana en el Cabildo comunal La Entrada, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.	Variable Dependiente Inclusión de Participación Ciudadana	Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política.	Acciones e iniciativas Desarrollo Local Democracia Participativa Políticas	Intervención Convocatoria Comunidad Mecanismo de participación Normas	7.- ¿Se realiza control por parte de la comunidad en la gestión que efectúa el Cabildo? 8.- ¿Se incentiva a la comunidad a que participen en la gestión administrativa del Cabildo? 9.- ¿Se realiza el informe de la gestión realizada por el Cabildo en la comunidad? 10.- ¿Se gobierna de manera participativa entre el Cabildo Comunal de Monteverde y la ciudadanía? 11.- ¿Considera que el Cabildo realiza un buen desempeño a su labor encomendada? 12.- ¿Se formulan planes de manera participativa con la población? 13.- ¿Se coordina la relación entre comunidad y Cabildo Comunal?	Entrevista Encuesta

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: María Ponce De la O.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA

A nivel mundial la participación ciudadana es un elemento de trascendental importancia en los gobiernos estatales, por la influencia de la democracia, basados en los principios de eficiencia, eficacia, equidad, direccionados a obtener un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, considerando los sistemas de información, participación y asociación, de forma individual o colectiva, llegando a los más vulnerables, en defensa de sus derechos y compromisos establecidos, fortaleciendo el principio de la corresponsabilidad entre el estado y los ciudadanos.

En América Latina, son las instituciones las que comienzan a realizar gestiones de participación social. Sus agendas se enfocan en temas como el fortalecimiento de los municipios como instancia gubernamental de primer orden, la democratización de los mecanismos de gobierno, la construcción de la gobernanza, la creación de ciudadanía, la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos, el reconocimiento del espacio público no gubernamental, la creación de espacios de concertación multiactores, el desarrollo de mecanismos de integración social de determinados sectores excluidos o vulnerables, entre otros.

Con estos antecedentes en el año 2000, en concordancia con la agenda mundial de desarrollo que se concretiza en Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encabezada por la ONU, se presenta como un aspecto fundamental la coordinación y difusión del conocimiento sobre las realidades mundiales y las formas en las que múltiples espacios y actores trabajan en el desarrollo de sus comunidades. (Cabrero & Carrera, 2008.)

Bajo estos lineamientos se adoptan mecanismos de participación social, y es así que en el Ecuador la participación ciudadana, se establece en la Constitución del 2008, vincula al Estado-Sociedad, la misma que tiene como uno de sus ejes la participación ciudadana como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, que encauza la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en la vida pública.

Sobre este tema se han realizado estudios sobre la participación ciudadana en los gobiernos locales, cuyo objetivo es proponer un modelo básico que resalte las características y dimensiones que facilitan una participación intensa y eficaz en la agenda política de los gobiernos locales. (Schneider, 2007)

Este estudio concluye que la participación ciudadana permita al gobierno local reducir los niveles de conflicto e impacta en la acción de gobierno al permitir que las gestiones llevadas a cabo sean consensuadas al igual que las decisiones o ejecuciones públicas.

La provincia de Santa Elena, como parte del estado ecuatoriano por medio de las instituciones estatales, implementa sistemas de participación ciudadana en especial en los GAD'S cantonales, al que las los dirigentes de las comunidades remite la carencia y necesidad de los servicios públicos.

La participación ciudadana en las comunidades se refieren aquellas actividades que realizan los miembros que pertenecen a organizaciones comunitarias, las mismas que influyen en la toma de decisiones y que inciden en los gobiernos ya sea como observador o protagonista

Por lo tanto, el modo en que la ciudadanía de una comunidad determinada influye, es mediante de instrumentos de participación ciudadana, mecanismos que se encuentran bajo un contexto político y que corresponde a una estructura institucional formal.

El presente estudio tiene como propósito elaborar un plan de gestión participativa ciudadana, en la que los habitantes tomen decisiones e intervengan en la gestión que realiza el Cabildo Comunal de La Entrada.

1.2 VARIABLE INDEPENDIENTE: ACCIONES ADMINISTRATIVAS

La serie de actos en que se desenvuelve la actividad administrativa, es una declaración efectuada en ejercicio de la función administrativo, donde se formulan planes de manera coordinadas.

1.2.1 Plan de Gestión de Participación Ciudadana

1.2.1.1 Plan de Gestión

Un plan de gestión es un diseño sobre la forma en que el personal de la organización realiza su trabajo durante sus actividades cotidianas y de largo plazo, incluyendo los métodos convencionales de hacer diversas cosas, administrar el dinero y lidiar con las tareas habituales, todo con el objetivo de mejorar la eficacia organizacional.

En publicaciones sobre la planificación participativa en la comunidad, se establece que de varios factores depende el plan de gestión para una organización en particular, estableciendo lo siguiente:

Lo primero que se debe establecer es ¿Qué está tratando de lograr la organización?, ya sea una meta simple, como impedir la demolición de un edificio histórico, preservar un espacio abierto o construir una zona de juegos, o algo que requiera una gestión muy diferente como la de gestionar una clínica de salud para atender a la comunidad durante años, lo que nos muestra que algunos asuntos importantes y permanentes para la clínica (el salario y prestaciones del personal, por ejemplo) simplemente pueden no existir en las otras organizaciones.

Otra pregunta que hay que responder es ¿Qué se necesita hacer, cotidianamente, para mantener funcionando la organización?, pues habrá que acometer con eficiencia y a tiempo las verdaderas tareas que mantienen viva a la organización, que protegen su imagen frente a los financiadores y la comunidad y que le permiten obtener sus metas.

Un tercer factor a considerar es ¿Quién es el responsable de ello, cuánta gente se necesitará y cuáles son los mecanismos que permitirán hacerlo para la organización en cuestión?, junto a un cuarto elemento relacionado con el grado de libertad que necesitan las personas en todos los niveles de la organización para hacer bien su trabajo, pues si no es posible hacer nada sin tener que pasar por varios niveles de gerencia de hecho la organización no va a ser muy efectiva. (Harnecker& López, 2009, pág. 23)

Un plan de gestión debe clarificar cuáles son los recursos disponibles para implementarlo, aclarando cuántos administradores puede pagar dadas las finanzas de la organización, puesto que si la respuesta es uno o uno de medio tiempo el plan de gestión será muy diferente a que si la respuesta fuera tres.

En estudios sobre “la cultura es lo que importa”, se establece que los planes comunitarios son muy importantes por las siguientes razones:

Puesto que es importante, tanto para su funcionamiento como para la forma en que es vista por la comunidad, que haya consistencia entre lo que dice de sí misma y cómo se maneja, la siguiente pregunta que hay que responder es ¿Cómo encaja el plan de gestión dentro de la misión y filosofía de la organización?, pues si una organización dice ser democrática pero no le da ningún tipo de poder a su personal, está no solamente violando sus propios principios y, por ende, haciendo menos posible lograr sus metas, sino también poniendo en peligro su reputación. (Huntington & Harrison, 2008, pág. 15)

Las labores pueden no hacerse bien o no hacerse en absoluto a pesar de que la organización es sumamente importante como para dejar las cosas al azar, lo que

indica que si no hay un plan las tareas diarias pueden ignorarse, pueden surgir emergencias con las que nadie sabe lidiar y las responsabilidades pueden no estar claras, mientras que un buen plan de gestión ayuda a alcanzar las metas de muchas maneras, aclarando las responsabilidades y los roles de todos para que sepan lo que ella y todos los demás deben hacer, logrando que el personal sepa a quién dirigirse para obtener información, consultas, pedir supervisión, explicando los límites de su propio puesto y determinando cuándo pueden hacer algo sin tener que consultarlo con alguien y cuándo no.

En artículos de revistas científicas sociológicas sobre la planificación comunitaria y participación en los procesos de decisión: categorías de análisis y argumentos, se determinan las ventajas que tiene la elaboración de un plan en la comunidad.

- El plan divide el trabajo de la organización de manera equitativa y razonable para que el desempeño de cada uno no sólo esté definido, sino que también sea factible, aparte de que aumenta la obligación de rendir cuentas de algo, tanto internamente (cuando algo no se hace es obvio de quién era la responsabilidad) como externamente (cuanto mejor sea la gestión de la organización mejor servirá a la comunidad).
- El plan asegura que las tareas necesarias sean asignadas al personal apropiado, y crea un plazo para que sean terminadas, de modo que las cuentas se pagan a tiempo, el personal está donde debería estar para prestar los servicios que le corresponden, las propuestas de financiamiento son escritas y enviadas, se encararan apropiadamente los problemas y, como resultado, la organización funciona sin contratiempos.
- Por medio del desarrollo de un plan consistente con su misión y filosofía, la organización se define a sí misma, puede saber claramente en lo que cree y comunicarle esa certeza a su personal, a su público objetivo y a toda la comunidad. (Fracasso, 2009, pág. 216).

Todo esto indica que para desarrollar un plan de gestión que funcione para la organización, se debería pensar cuidadosamente en qué es consistente con su misión y filosofía (y lo que la organización dice acerca de sí misma).

1.2.1.2 Gestión Participativa Ciudadana

El concepto de participación alude en la actualidad a la interrelación entre el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad, apuntando a resolver los asuntos de interés público mediante la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades mediante las cuales la participación está en el centro de la sociedad, puesto que participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que definen el rumbo del Estado.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

“La participación ciudadana es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad.” (Participación ciudadana, 2012)

De acuerdo con el nuevo marco constitucional y legal vigente, todo el proceso de planificación del Estado Ecuatoriano debe ser participativo, permitiendo que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía, debiendo el Estado propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

Según publicaciones sobre las consideraciones acerca de la participación ciudadana, se indica que: “la participación ciudadana consiste en una

"intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales" (Baño, 2010, pág. 21).

Esta definición que es suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen, empleando diversos medios, por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones, en numerosos niveles y otras especificaciones, con lo cual la especificidad de la participación ciudadana se escapa, y produce serias dudas acerca de la utilidad del término, a pesar de lo cual la propuesta de participación ciudadana se presenta en la actualidad con una alta carga valorativa, de manera que no se cuestiona su bondad, sino que sólo se discute acerca de la mejor forma de impulsarla y desarrollarla.

1.2.1.3 Gestión Pública y Participación Ciudadana

Dos finalidades principales de las instituciones estatales tiene la participación ciudadana en la gestión pública, la primera apuntando a satisfacer las necesidades de la población, la que se vincula con la función de Administración, y la otra a representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía, relacionándola con la función de Gobierno, todo ello bajo dos visiones o enfoques principales, el que concibe la participación ciudadana como un medio o recurso que permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado, y el que visualiza la participación como la influencia o incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, especialmente, en lo relativo a la definición de la agenda pública.

En el discurso público gubernamental de gestión pública y participación ciudadana, se indica que la gestión pública se clasifica en cuatro grandes áreas temáticas.

Primero, en relación a la democracia, segundo en relación a los temas de descentralización; tercero, en relación a los temas de políticas sociales y su implementación y, en cuarto lugar, en relación a los temas de modernización de la gestión pública. (Sáez, 2011, pág. 4).

De tal forma que la participación ciudadana apunta a la democratización de la Nación y del sistema político, buscando el restablecimiento del Estado de Derecho, la reforma de la institucionalidad política, y la consolidación de las libertades públicas, particularmente la libertad de expresión, todo ello mediante las reformas de la Constitución para dar curso a la nueva legislación regional y municipal, que democratiza los municipios y crea los gobiernos regionales, estableciendo también instancias formales democráticas de participación.

A la participación se la considera un elemento de la descentralización, entendida como la transferencia de competencias (funciones), atribuciones o capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad dichas decisiones y responsabilidades, lo que implica cambios en la institucionalidad de la administración del Estado, orientados a:

- Descentralizar en niveles regionales, provinciales y comunales, y crear instituciones de participación en dichos niveles del Estado.
- Hacer posible la regionalización, no sólo como un exclusivo acto administrativo, sino también a través de la participación ciudadana, para dar vida a un perfil regional en los diferentes territorios. (Sáez, 2011, pág. 32)

El objetivo de la descentralización con participación ciudadana es lograr una sociedad auto regulada, una sociedad civil fuerte que asuma su responsabilidad en la utilización de estos espacios institucionales de participación, desencadenando las energías de la gente para abordar sus propios problemas, comunicarse libremente y coordinar sus actividades en un medio organizado por el derecho, donde la participación llega a constituirse en el motor del desarrollo social.

Publicaciones sobre la participación ciudadana la relacionan con el mejoramiento de las políticas sociales y la superación de la pobreza, porque ella permite:

Focalizar mejor los recursos destinados a la inversión social y a objetivos de carácter asistencial: facilita la adecuación de la oferta homogénea del sector público a la demanda de la ciudadanía que tiene un carácter diferencial, multiplicando las capacidades del sector público para actuar en este campo, prolongando sus brazos y facilitando su llegada a las realidades locales y sectoriales diversas: produce autodesarrollo de las personas y, en esta medida, puede también ser entendida como una finalidad que se debe alcanzar, como un valor, como proceso de aprendizaje, como proceso educativo; hace posible consensuar definiciones de políticas a través de instancias de diálogo, como en el caso del ámbito laboral y de los foros de desarrollo productivo.(Baño, 2010, pág. 21)

Como un factor de modernización de la gestión pública es vista la participación ciudadana al formar parte del cambio que se busca alcanzar en el modo de relación de las personas con el Estado, desde una cultura de súbditos hacia una cultura de ciudadanos titulares de derechos que pueden y deben exigir una relación más simétrica con los agentes públicos, haciendo que la gente desempeñe un rol activo, demandante, reivindicativo y crítico, todo lo cual induce a que la participación pueda ser entendida como posibilidad de acceso al Estado, patrimonio común de todos los ciudadanos, y al control de su gestión, de la cual deben dar cuenta los funcionarios y directivos públicos, haciéndose responsables de ella ante la ciudadanía.

La participación ciudadana propicia la eficiencia del sector público mediante el rediseño de las instituciones públicas en función de los ciudadanos usuarios de los servicios que ellas prestan.

1.2.1.3.1 Principios de la Participación Ciudadana

En obras publicadas del ¿Por qué precisamos de un desarrollo local integrado y sostenible? Se señalan los principios siguientes que sustentan la participación ciudadana en la gestión pública:

- a. **Constitucionalización:** reconocimiento del derecho de participación ciudadana en la gestión pública.
- b. **Igualdad:** El Estado debe establecer las garantías necesarias para que sea ejercido en igualdad de condiciones.
- c. **Autonomía:** La participación ciudadana se ejerce con total autonomía de las organizaciones sociales.
- d. **Gratuidad:** Se orienta a la facilidad para que la ciudadanía ejerza su derecho de participación.
- e. **Institucionalización:** Los poderes públicos promoverán la creación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instituciones y mecanismos de participación.
- f. **Corresponsabilidad social:** De la participación ciudadana son corresponsables los poderes públicos y de los ciudadanos y las ciudadanas.
- g. **Respeto a la diversidad:** Las particularidades, características y necesidades de los pueblos deberán ser respetadas.

En la gestión pública la participación ciudadana constituye un derecho activo exigible a los poderes públicos, y es al mismo tiempo una responsabilidad cívica de los ciudadanos.

1.2.1.4 Acciones o Iniciativas

1.2.1.4.1 Acciones

Definiendo a las acciones como actos que realiza una persona, con un fin determinado, en un ámbito específico y que afectan, incluyen o comparten con

otras personas y recordando que todo lo hacemos por algo, por un motivo o motivación, las acciones pueden ser individuales (cuando la realiza una sola persona), o colectivas, cuando son llevadas a cabo por al menos dos personas. Entonces se puede determinar que hay acciones sociales cuando se busca con la acción afectar el comportamiento de otras personas.

También existen acciones humanas que se relacionan con la intervención de las personas en la modificación del entorno natural que los rodea, estas acciones pueden ser emprendidas por la ciudadanía, mediante su participación. Es así que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social define al sistema de participación como “un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana” (Participación ciudadana, 2012)

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, Cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía, que emprenden en acciones para vivir en mejores condiciones.

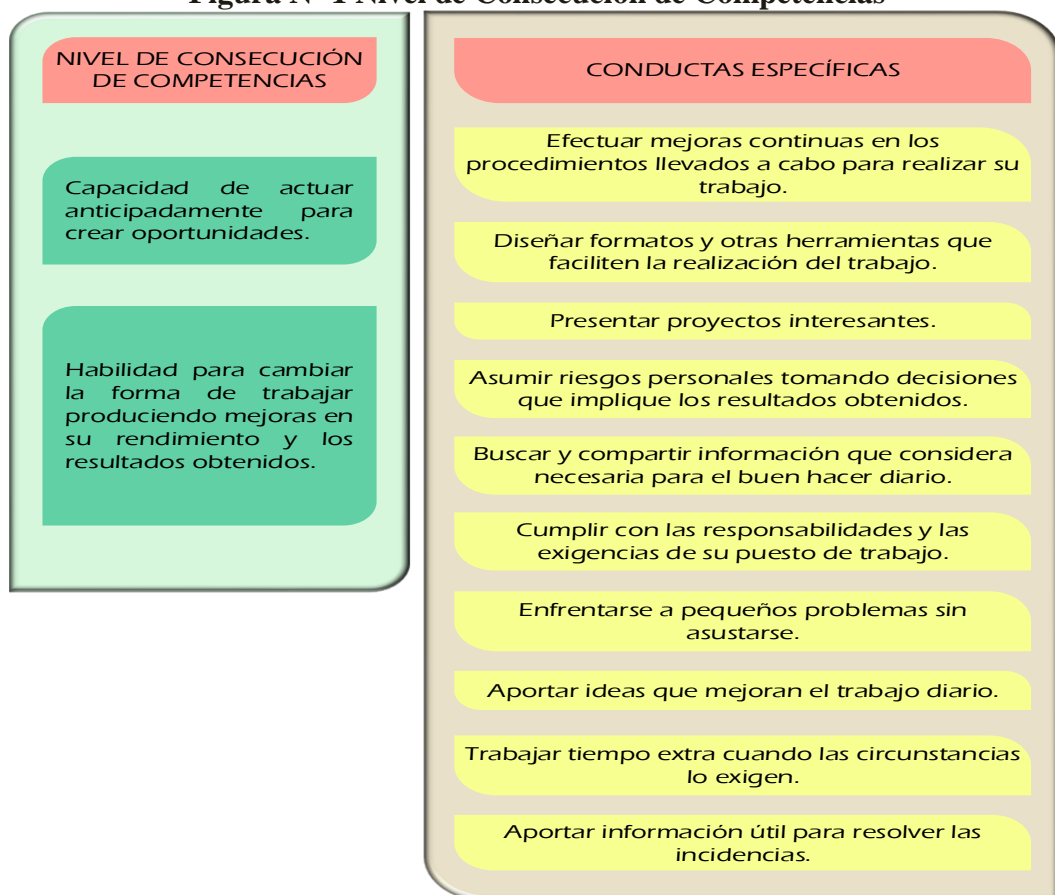
1.2.1.4.2 Iniciativas

La predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados se entiende como la capacidad de iniciativa, la cual no necesita de un requerimiento externo que la empuje sino que se apoya en la auto-responsabilidad y la autodirección, lo cual significa que tener iniciativa supone adoptar una actitud

proactiva, despierta ante la realidad y con la madurez suficiente para asumir las consecuencias de la acción.

Con esto se marca el rumbo por medio de acciones concretas, no sólo de palabras, pues no basta con tener el deseo de hacer algo, sino que es necesario dar el paso adelante y ponerse manos a la obra, dado que quien plantea ideas con iniciativa, asume, también, la carga de su realización. En publicaciones sobre la participación ciudadana, como experiencia práctica, se indica que las iniciativas van de la mano con ciertos niveles que hacen que el ciudadano desarrolle competencia, tales competencias tienen que ver con el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que debe de tener la persona en temas de manera específica, tal como se refleja en el cuadro N° 3.

Figura N° 1 Nivel de Consecución de Competencias



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

La capacidad de iniciativa también implica una disposición para aprovechar las oportunidades, perseguir los objetivos más allá de lo que se requiere o se espera, saltarse la rutina cuando es necesario para realizar el trabajo, saber identificar un problema obstáculo u oportunidad y llevar a cabo acciones que contribuyan a su solución.

La competencia de iniciativa pone en marcha otras competencias como creatividad, búsqueda de información, toma de decisiones, gestión del tiempo, compromiso.

1.2.1.5 Desarrollo Local

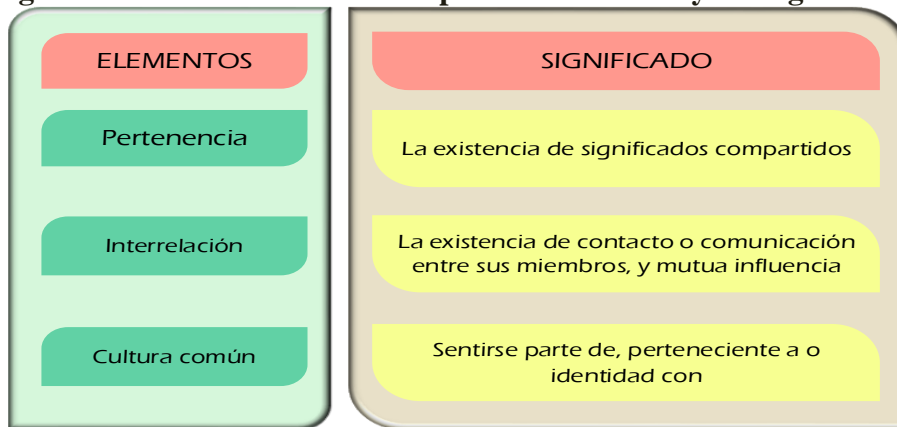
1.2.1.5.1 Comunidad

La comunidad es el conjunto de individuos que tienen en común diversos elementos, como el idioma, el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la religión, aunque también suele ocurrir que las personas se agrupen entre sí por tener un mismo objetivo.

En términos ecológicos, el concepto de comunidad según publicaciones de la Revista Javeriana sobre participación ciudadana, se señala que la comunidad rural está compuesta por aquellos individuos que habitan y realizan sus actividades en el campo.

De acuerdo con el trabajo de (Arbeláez Murillo, 2008), hay un concepto de comunidad que incluye solamente los elementos mínimos necesarios para distinguirla de otro tipo de conglomerados humanos y que estaría basado en la inclusión de tres elementos imprescindibles: pertenencia, interrelación y cultura común, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Figura N° 2 Elementos del concepto de comunidad y sus significados



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: María Ponce De la O.

1.2.1.5.2 Pertenencia

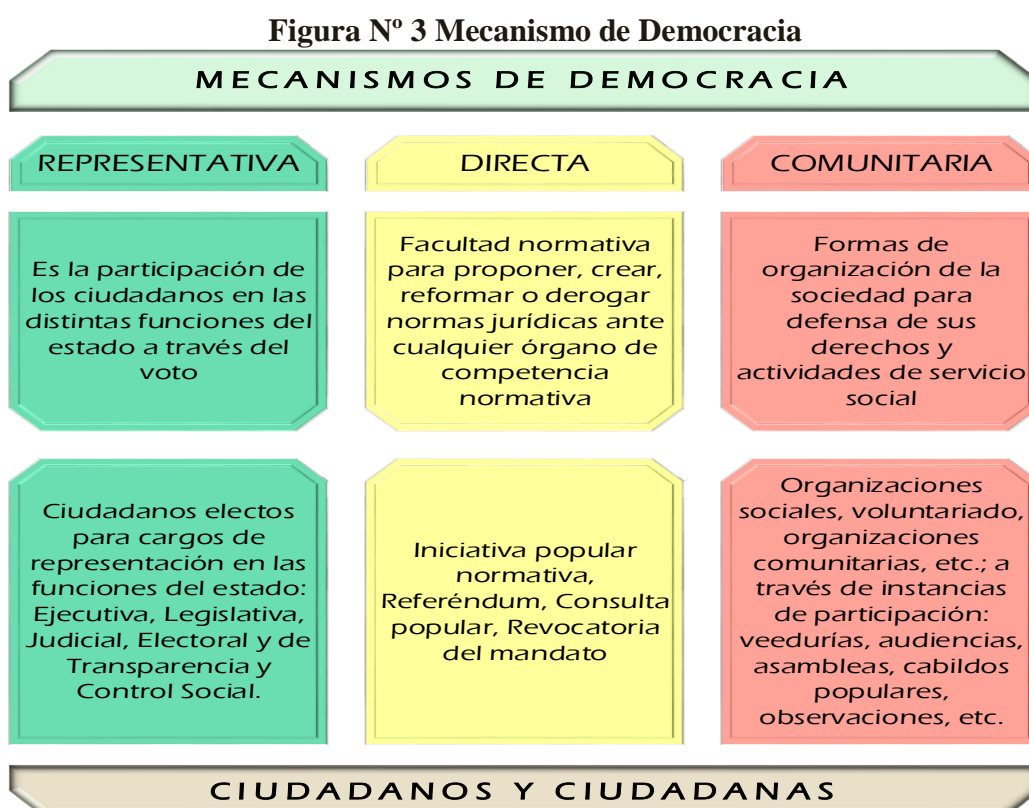
La pertenencia incluye tanto el sentirse parte de, como identificado con. Sentirse identificado con alguien hace referencia a la similitud subjetiva, es decir, que el miembro de la comunidad sienta que comparte con otros miembros ciertos valores, ideas o problemáticas, o bien los propósitos o metas de la comunidad, si los hubiere. La identificación individual con los otros y con la comunidad determina una identidad grupal, puesto que comunidad e identidad son dos conceptos inseparables, en el sentido que se requiere del segundo para poder definir el primero. En la interrelación se elimina la necesidad de un territorio físico compartido, por lo cual uno de sus componentes, es la comunicación que abre la posibilidad de que las comunidades se vinculen y se relacionen por diferentes medios.

(Cullen, 2009, pág. 25), establece que la mutua dependencia e influencia conceptualmente hablando “son otros aspectos de la interrelación, donde cada participante de una comunidad depende de los otros participantes para formar en conjunto con ellos la comunidad”, entendiéndose la influencia mutua como coordinación de significados, algo que es un prerrequisito para mantener el tercer elemento definitorio, la cultura común

Cultura común quiere decir que una comunidad, para ser llamada tal, deberá compartir al menos en cierto grado una visión de mundo, una interpretación de la vida cotidiana, cultura común que es construida y reconstruida permanentemente a través de la comunicación, pudiendo o no incluir la existencia de determinados ritos, conductas o incluso objetos de significado cultural, sino que lo esencial es que contenga representaciones sociales propias y por lo tanto interpretaciones compartidas de las experiencias que se vivan comunitariamente.

1.2.1.6 Democracia Participativa

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” mediante lo que indica el diagrama.



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Aunque todos los ciudadanos pueden participar de alguna forma, es más conveniente que cuenten con sistemas de participación ciudadana para ser más organizados y garantizar el ejercicio de sus derechos según la Constitución y las demás leyes.

1.2.1.6.1 Democracia y Participación Ciudadana

La democracia y la participación ciudadana fomentan una nueva cultura mediante la cual la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural.

Sir Arthur Lewis, laureado con el Premio Nobel, señaló en una de sus obras que:

Todos aquellos afectados por una decisión deben tener la oportunidad de participar en el proceso de tomar esa decisión, ya sea en forma directa o mediante representantes electos. Esto implica que en esa "oportunidad de participar" se tomen decisiones mayoritarias dentro de un concepto de consenso nacional en cuestiones relativas a principios básicos y derechos humanos. Esto no excluye el pluripartidismo sino que busca en la diversidad y el debate una política consensual con pleno respeto a las minorías. (Drucker, 2010, pág. 26).

La democracia participativa no es excluyente sino que, por el contrario, apunta en una determinada dirección sobre cómo hacer avanzar la democracia representativa tradicional hacia sistemas con mayor grado de participación, aunque el problema básico del concepto de democracia participativa es la disyuntiva de cómo reconciliarlo con el gobierno de la mayoría.

1.2.1.7 Política

La política es la ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses, siendo la política un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo,

casual, que se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido a través de un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. Es también la política una actividad de comunicación pública.

En artículos publicados sobre elementos para una reorientación de las políticas de descentralización y participación en América Latina se determina que: siendo la política real una lucha por el poder en función de intereses y ventajas, se expresa y efectúa en el proceso de elaboración de políticas que se clasificarían en regulatorias, distributivas y redistributivas. (Finot, 2008, pág. 33)

De tal manera que la política es el resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes.

1.2.1.7.1 Componentes de la Política

Cualquier política contiene tres componentes principales de son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

El diseño de una estrategia política tiene que abarcar a un conjunto de actores que interactúen y negocien, obteniendo así una Política Pública que logre beneficios convergentes a todos los involucrados. Refiriéndose a lo público, se debe entenderse como lo relativo al pueblo, uniéndolo al concepto de bienestar público como complemento, con lo cual estaremos hablando del conjunto de bienes privados y públicos, menos el conjunto de males privados y públicos, que los miembros de una sociedad producen y consumen.

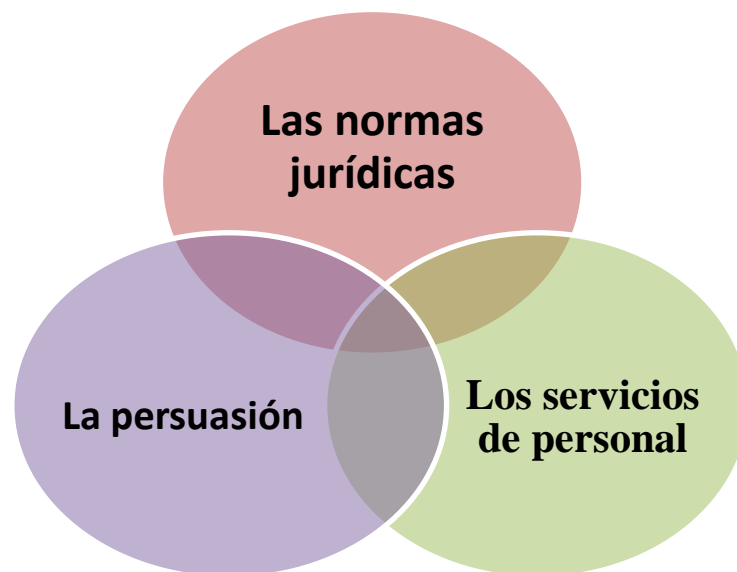
1.2.1.7.2 Políticas públicas

Pueden ser entendidas las Políticas Públicas como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad en base a un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador, con el objetivo final de beneficio a la sociedad, algo que muchas veces queda olvidado, lo que explica el fracaso de muchas políticas públicas. (Finot, 2008)

Recordando que no todo es asunto público y que de lo público no todo se convierte en política, las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos.

Para plantear e impulsar las políticas públicas se acude a herramientas que plantean los siguientes factores:

Figura N° 4 Aspectos para impulsar Políticas Públicas



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Las normas jurídicas: Mediante las normas jurídicas los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan.

La persuasión: Puesto que los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad, deben responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

1.2.1.7.3. Objetivos de las Políticas Públicas

Una de las maneras de contar con políticas públicas socialmente relevantes es la participación ciudadana, propiciando la construcción de alianzas con organizaciones de los sectores públicos y privado, para que en una política pública intervengan estos dos actores, a fin de que cada uno manifieste su postura y en momento dado puedan aportar a la política propuesta. Recordando que cuando se implemente la política, todos serán afectados de manera positiva o negativa.

La planeación participativa como herramienta para fortalecer la gobernabilidad local, establece que la política pública marca:

“Rumbos en la sociedad al forzar o imposibilitar que la gente haga cosas que, de otro modo, no haría, confirmando así su influencia en el cambio de conducta de aquellos que le toca ajustarse a las nuevas reglas, aunque las políticas públicas constituyen una herramienta de suma relevancia, no solo instrumental o práctica, para promover ciertos principios éticos (por ejemplo, que toda la población tenga los mismos derechos fundamentales al trabajo, la educación o la salud, independientemente de sus ingresos), con lo cual obtenemos una diferencia entre subsanar solamente las necesidades de la población y el fomentar ciertos valores que se requieren para lograr una mayor integración (Arbeláez Murillo, 2008, pág. 48)

Siendo la forma de organización política que ha cobrado mayor popularidad en las últimas décadas, la democracia se basa en un estado elegido por mayoría en base a

lo estipulado por una Constitución aprobada por el pueblo, que ejerce un poder parcial y organizacional y cuyo objetivo es representar las ideas del pueblo dentro y fuera del territorio, lo cual es declarado en la teoría pero en la práctica pocas veces se lleva a cabo de la forma deseada, debido a que es difícil que los políticos dejen a un lado sus intereses particulares para velar por los de todo el pueblo.

1.2.2 Procedimiento Administrativo

1.2.2.1 Actividades Administrativa

Estando caracterizada por atributos propiamente estatales, la administración pública por principio es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir del Estado, lo que es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad.

La administración pública, consistente en la actividad del Estado, puede clasificarse en dos grandes tipos: actividades funcionales y actividades institucionales, las primeras de las cuales son las que tienen como propósito dirigir la realización del trabajo que es el objeto vital de la administración pública, en tanto que las actividades institucionales son aquellas cuyo objeto es el mantenimiento y operación de la administración pública.

Mientras que las actividades funcionales abarcan un ámbito de infinitas variedades, un abanico de actos estatales de un orden tan diverso como lo han sido las responsabilidades del Estado a lo largo de la historia, las actividades institucionales, por su parte, son aquellas que están involucradas en políticas específicas, la seguridad y mantenimiento de la planta física, el reclutamiento y manejo de personal, así como la contabilidad y la información, actividades que al tener un carácter esencial, son distintas sustancialmente de las actividades funcionales por el hecho que no son realizadas como un fin en sí mismo, sino como medios para alcanzar los propósitos encomendados a aquellas.

Hasta donde la necesidad de la realización de los fines del Estado lo demanda, llega el alcance de la administración pública:

La administración pública está relacionada con el qué y el cómo del gobierno. El qué es el objeto, el conocimiento técnico de un campo que capacita al administrador para realizar sus tareas. El cómo son las técnicas de dirección, los principios de acuerdo a los cuales se llevan al cabo exitosamente los programas cooperativos. Cada uno es indispensable; juntos forman la síntesis llamada administración". (Harnecker& López, 2009, pág. 54).

Si los asuntos administrativos del Estado entrañan una índole inherentemente pública, por la naturaleza social de las funciones que realiza, vale afirmar que la administración pública hunde sus raíces en el seno de la sociedad, y está, por así decirlo, preñada de naturaleza social, siendo una consecuencia natural del estado social, como éste lo es de la sociabilidad natural del hombre.

La administración pública es un resultado de la comunidad, pues desde el momento en que existe el pacto social, hay administración, incluso hasta en el despotismo, siendo evidente que la administración no toma su principio en convenios humanos, sino que es un fenómeno procedente de la existencia misma de la sociedad, sin que los convenios o leyes sirvan más que para organizarla, es decir, para determinar su modo de existir, pues su existencia procede de los mismos principios que de la sociedad

Por ello, el orden jurídico no instituye a la sociedad ni a la administración pública, sino solamente establece a su organización, de tal manera que, puesto que la administración pública debe su vida al proceso social, dichas leyes únicamente le dan su impulso vital en determinada dirección.

En obras sobre política y políticas públicas, se señalan los principios de la administración pública:

- 1) Que la administración nació con la asociación o comunidad;
- 2) Que la conservación de ésta es el principio de la administración;
- 3) Que la administración es el gobierno de la comunidad;
- 4) Que la acción social es su carácter, y su atribución la ejecución de leyes de interés general. (Lahera P, 2007, pág. 34)

A la administración pública corresponde atender las necesidades públicas, pues tiene una índole propiamente pública, relacionando a la comunidad con los individuos, además de abordar todo aquello que tiene que ver con su vida, goces y actividades, haciendo que la palabra “pública” marque con precisión inequívoca el campo de problemas y responsabilidades de la administración pública. "Cuando un gobierno es organizado para la consecución de los negocios de la comunidad, tenemos lo que ha sido llamada la administración pública". (Lahera P, 2007)

Como resultado, la administración pública es más que una técnica y dirección eficientes, puesto que se interesa primordialmente por los problemas de la sociedad, de modo que la asociación de voluntades para la solución de un problema en común es la que forja los rudimentos de la administración pública, no siendo ésta un fin en sí mismo, sino un instrumento del gobierno y una servidora de la comunidad, pues desde el principio hasta el final tiene relación con los problemas sociales y económicos concretos, tales como la salud, obras públicas, planeación regional y todos aquellos campos relacionados con la actividad gubernamental.

1.2.2.2. Declaración

Dado que en un sistema democrático la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, las autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados, siendo la rendición de cuentas en la gestión

o administración de los asuntos públicos un proceso de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas y donde la ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público.

Mediante la rendición de cuentas quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para su evaluación, siendo la rendición de cuentas un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que se entrega a la ciudadanía sobre formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas, involucrando a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Si la Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho deber”, para las instituciones, rendir cuentas es una obligación; es decir un DEBER y para la ciudadanía es un DERECHO acceder a ella, permitiéndole conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe. La evaluación ciudadana permite a las instituciones cualificar su gestión, promoviendo la corresponsabilidad.

Las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, están obligadas a la Rendición de Cuentas.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley:

- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Representantes de instituciones y entidades públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Debe cumplir la rendición de cuentas a la ciudadanía con unos requisitos o condiciones para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a exigir explicaciones y realizar el control social, tal como lo establecen los principios de la democracia participativa establecidos en la Constitución.

1.2.2.3. Función

1.2.2.3.1. Desempeño

La acción comunal a través de las organizaciones comunitarias han propiciado la participación ciudadana de las comunidades rurales que han comprendido la importancia de identificar los problemas que las afectan y buscar las respectivas soluciones, no sólo en su interior, sino ante los organismos competentes, logrando que desde el Estado se busquen también alternativas que implementen el libre accionar de las Juntas de Acción Comunal.

El desempeño de las Juntas de Acción Comunal se puede analizar desde diferentes niveles, tales como:

En los niveles de DECISIÓN: tomando decisiones que beneficien a la comunidad, en programas, proyectos y actividades a ejecutarse.

En los niveles de GESTIÓN: manejando los recursos de diversa índole para el logro de unos resultados o la satisfacción de una necesidad o aspiración del colectivo o de lo individual

En el nivel de la CONCERTACIÓN: buscando acciones que vayan en pro de la comuna

En el nivel de FISCALIZACIÓN: Estableciendo mecanismos de vigilancia, control y fiscalización.

En el nivel de LA INICIATIVA: Sugiriendo o proponiendo cambios dentro y fuera de la organización.

En el nivel de CONSULTA: Evitando que se tomen decisiones sin contar con la aprobación de todos los integrantes que han de votar dicha decisión.

En el nivel de INFORMACIÓN: Dotando a los integrantes de todos los datos, hechos, nociones y mensajes a través de los medios más propicios

Para evaluar el desempeño de los representantes comunales, las administraciones públicas utilizan sistemas que permiten medir y valorar la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados, adecuándose a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación, sin menoscabo de los derechos.

1.2.2.4 Dirección

Para la dirección en el ámbito de la Administración Pública es necesario, la implantación de un sistema de dirección estratégica, debido a que las entidades que la conforman persiguen la obtención de un determinado objetivo, como es la

satisfacción de las necesidades de la sociedad en la que se encuentran insertadas mediante la prestación de servicios. En estudios sobre la dirección estratégica en la administración pública, se indica que:

La dirección adquiera sentido en el ámbito público, por lo tanto es necesario diseñar un proceso estructurado en el que, aun pudiendo contener la misma secuencia de operaciones que en el ámbito privado, su importancia puede verse modificada de forma sustancial, como consecuencia, de la gran cantidad de recursos que son destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad donde se inserta la entidad pública. (Brimi, 2012, pág. 62)

La dirección pública debe de estar estrechamente relacionada con los objetivos establecidos en la institución, partiendo de las necesidades existentes dentro de la comunidad a la que se sirve, así como la situación en la que se encuentra la Administración Pública. Partiendo de los objetivos delimitados se deben de determinar las políticas, que orienten las acciones de la dirección, considerando siempre las previsiones que se deben de considerar a la hora de dirigir la administración pública local, para esto es necesario formular planes.

1.2.2.4.1 Formulación de planes

Es importante contar con un instrumento de gestión que oriente el desarrollo óptimo de las actividades en las entidades de la Administración Pública y unificar criterios para el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo de estas Entidades.

En los planes, para implementar la participación ciudadana, se debe de comprender la decisión política y mandataria de iniciar el proceso. Se promueve y facilita la conformación de la Asamblea Ciudadana Local, considerando que esta es autónoma y que el nivel de enlace es de coordinación y busca propiciar la mayor participación a fin de asegurar mayor legitimidad social de lo que se va a

realizar. Se implementa la estrategia comunicacional que asegure la asistencia de los ciudadanos y ciudadanas que deseen comprometerse activamente en los espacios de participación

En la Asamblea de los ciudadanos, se nombra al Grupo de Planificación, considerándola como una instancia política, que busca crear espacios para tomar decisiones concertadas sobre temas vinculados al territorio de la zona administrativa. Su objetivo es posibilitar la planificación, evaluación y rendición de cuentas permanente, produciendo sinergias para solucionar problemas complejos e integrales de manera articulada para mejorar la gestión administrativa.

Para formular los planes, es necesario realizar un diagnóstico, el siguiente esquema se orienta sobre la formulación y validación del diagnóstico, en donde los miembros u organización social activarán la participación de la ciudadanía

Figura N° 5 Proceso del diagnóstico con Participación



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: María Ponce De la O.

El primer punto a establecer son las asambleas ciudadanas, en las cuales se determinarán las mesas temáticas, se realizará el diagnóstico, se efectuará un análisis de las observaciones sobre las fortalezas, las debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la Comuna, con el objeto de realizar los planes en las que se ejecutan los proyectos.

1.2.2.5 Estrategias de participación

La ciudadanía a través de su Asamblea, o de manera independiente, puede también generar procesos de control y fiscalización a través de otros mecanismos de participación ciudadana, audiencias públicas como son las veedurías, observatorios, silla vacía, etc.

Las estrategias que pueden realizar las comunidades para implementar la participación ciudadana, para el control, planificación, fiscalización, monitoreo entre otras, se orienta a la organización de instancias locales de participación, son espacios conformados por representantes de la sociedad en el ámbito territorial.

Según la Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se establece que: para la implementación de las instancias locales de participación en la gestión pública, se puede dar mediante estrategias de participación tales como:

1.2.2.5.1 Audiencias Públicas

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

1.2.2.5.2 Cabildos Populares

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

1.2.2.5.3 Silla vacía

Es la instancia que activa cada Gobierno Autónomo Descentralizado en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

En las Asambleas locales, Cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir.

La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

1.2.2.5.4 Veedurías

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas.

1.3 MARCO SITUACIONAL

1.3.1 Información General de la Comuna

Ubicación Geográfica

La comuna La Entrada pertenece a la parroquia Manglaralto, ubicada en el cantón Santa Elena, provincia del mismo nombre. Tiene una extensión territorial de 1.617 ha. Está ubicado a 80 Km de la Cabecera Cantonal de Santa Elena. Limita al norte con el Cerro la Garza, al sur con Cuchilla Cayetano y comuna San Francisco de las Núñez, al este con La Cruz y comuna Vueltas Largas y al oeste con el Océano Pacífico.

La Entrada, como parte de la costa ecuatoriana, goza de un clima tropical regulado por los cambios estacionales y cambios de las masas de agua. Las temperaturas van de 16° C en el verano hasta 28° C en invierno.

Aspectos demográficos actuales

La Entrada también participó de la ola de migración que se desató hacia los años 1998 y 2000. Los destinos que marcaron la vida de los habitantes fueron España, Chile y Venezuela. Estos acontecimientos trajeron consigo desorden en las familias e intercambio de cultura e ideología. En la actualidad la mayor parte de las personas que migraron ha retornado, con pequeños negocios.

Población

Según el último censo realizado en el 2009 por estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa María del Fiat, La Entrada tiene 950 habitantes entre hombres, mujeres y niños. Tiene una organización comunal, dirigida por el Cabildo, el cual es elegido para un periodo de dos años. Internamente cuenta con

varias comisiones, entre las cuales figuran las de Salud, de Vivienda, Seguro Social, Pesca, Turismo y otras.

Organización

La Entrada tiene una organización comunal, dirigida por el Cabildo, el cual es elegido para un periodo de un año, Internamente cuenta con una sola Comisión Territorial que se encarga de solucionar los problemas en todos sus ámbitos conjuntamente con el Directorio.

Escolaridad

El nivel de preparación de los pobladores es bajo con relación a los habitantes de la ciudad. Según encuesta realizada por Fundación NOBIS, de un total de 85 niños que culminó la primaria desde 1990 al año 2000, solo 30 accedieron a una preparación secundaria y de éstos 10 culminaron con éxitos el bachillerato. Solo 2 están culminando su preparación universitaria. A partir de año 2000 se ha observado mayor demanda educacional de los padres de familia y de los propios jóvenes deseosos de culminar una carrera universitaria. Actualmente hay 25 bachilleres, de los cuales 10 siguen estudios universitarios.

Actividades económicas

Los habitantes de la comuna La Entrada desarrollan varias actividades con el fin de mantener a su familia, entre las que se encuentran las siguientes:

➤ Agricultura

La agricultura ha sido desde el tiempo de su asentamiento el sustento para muchas familias que se dedicaban a la siembra de yuca, hierba luisa, naranja, banano, plátano, maíz, piña, cacao, achiote, paja toquilla, café, tagua, entre otros. El

cambio climático ha afectado notablemente a la zona costera y en especial a la agricultura. Sin embargo, el 22% de los habitantes de La Entrada se dedica a esta actividad.

➤ **Pesca**

Se dedican de esta actividad el 13% de la población económicamente activa se. En la actualidad existe la Asociación de Pescadores de La Entrada (APAE), con socios comuneros de la zona y de comunidades aledañas como La Rinconada y San Francisco de las Núñez.

Gracias al apoyo de Fundación NOBIS, que les otorgó una donación de 30 mil dólares, los pescadores han podido adquirir implementos para mejorar su actividad.

➤ **Construcción**

El 11% de los habitantes de la comuna se dedica a la construcción. La mayor parte proviene de comunidades cercanas como San José, Curia, Olón y Montañita.

➤ **Artesanía**

Existe un grupo de señoras que se dedica a la elaboración de artesanías en papel reciclado. Ellas elaboran portarretratos, tarjetas, agendas y otras manualidades especiales bajo pedido y generalmente los venden desde sus hogares.

También hay un grupo de jóvenes que realizan trabajos de orfebrería en plata y Spondylus. Los que recibieron capacitación del maestro y diseñador en el tema. También realizan trabajos elaborados en caña elaborados por un grupo de comuneros que se ha vuelto maestro en esta artesanía artística mediante capacitaciones.

➤ Comercio

Constituye el 9% de los habitantes y está representada en las tiendas, pequeños negocios, cabinas, venta de productos propios del lugar, entre otros.

También existen otras habitantes que se dedican como choferes, profesores, ebanistas y bancos comunitarios que trabajan en esta localidad mediante el cual de forma organizada financian de alguna manera sus recursos.

Servicios básicos.

La Entrada se abastece del líquido vital (agua) a través de guías domiciliarias de la Junta Regional de Agua Potable Olón, institución que presta el servicio a las comunas de la zona norte de Manglaralto.

El servicio eléctrico es provisto por CNEL Santa Elena, (Empresa Eléctrica Península de Santa Elena). En la comunidad aproximadamente 10 familias cuentan con servicio telefónico convencional, instalado por el antiguo Pacifictel (CNT).

La mayoría de los habitantes de la comuna La Entrada son de bajos recursos económicos, su preparación académica es también baja ya que muchos de ellos apenas cuentan con el primer nivel de Educación básica, pocos relativamente mínima es la que se prepara en segundo nivel y más aún en el tercer nivel académico, todo derivado a su cultura y falta de conocimiento de la importancia que tienen la educación a nivel personal y su influencia en el desarrollo de la calidad de vida de la comunidad.

Sin embargo realizan varias actividades productivas que le permiten de alguna forma sustentar a su familia y cumplir con lo mínimo para sobrevivir, se debe

destacar de igual manera que la comunidad recibe ayuda de fundaciones u otras personas particulares que contribuyen en la realización de obras para la comunidad, que a su vez aportan a mantener las actividades económicas de la población.

En lo referente a servicios básicos, cuentan con lo necesario en energía eléctrica, agua potable y teléfono que es limitado de acuerdo a la solvencia y necesidades de cada familia, ya que por su bajo nivel económico todos no pueden acceder a este servicio.

1.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1.4.1 Constitución de la República del Ecuador

La participación ciudadana está considerada en la Constitución como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce la Constitución de la República del Ecuador a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de derechos (art 6), y establece en los siguientes articulados de la legislación vigente la participación de la ciudadanía.

Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (art 61).

1.4.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Esta Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades y pueblos de manera protagónica en la toma de decisiones, y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación

pública en sus diferentes niveles de gobierno, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, sentando las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

La Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

1.4.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

El Artículo 294, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que debe de haber participación pública y social en la gestión de las intervenciones de desarrollo en el territorio, debiéndose propiciar la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía popular y solidaria de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial rural previstos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, especialmente en los que se requiera la reserva del uso del suelo.

El Artículo **295**, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados con participación protagónica de la ciudadanía planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

1.4.4 Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir.-2013-2017

El PNDBV establece las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.

El Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Políticas de Lineamientos:

Objetivo 1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.

Literal a.- Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, y mejorar los procesos de toma de decisiones.

Literal b.- Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática.

1.4.5 Según la Ley Orgánica de Educación Superior

En el Art. 5. Derechos de las y los estudiantes, expresa lo siguiente: “Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.

En el Art. 8. Sobre los fines de la Educación Superior.- La ley indica que tienen los siguientes fines:

Literal e.- Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la constitución y en el Plan nacional de Desarrollo.

Literal h.- Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Con los argumentos de ley expresados anteriormente, el presente trabajo de investigación cumple lo dispuesto en la LOES, por lo tanto manifiesta el derecho a participar en la aplicación de conocimientos, contribuyendo permanentemente a lo dispuesto con los objetivos del régimen del Buen Vivir.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación corresponde al plan del estudio que se elabora con el objeto de responder a las interrogantes del problema, cuyo fin es comprobar la hipótesis planteada en el estudio. El diseño orienta a desarrollar estrategias que generen información para analizarlas e interpretarlas. El diseño del estudio es descriptivo, tipo de investigación documental – bibliográfico, y de campo, el cual permite obtener la mayor información posible sobre la incidencia de la participación ciudadana en la gestión administrativa del Cabildo Comunal La Entrada, parroquia Manglaralto.

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de la investigación es cualitativa y cuantitativa. La cualitativa tiene como fin la descripción de la situación de la ciudadanía en la participación de la administración pública, no se mide en porcentaje sus elementos, sino que trata de conocer los hechos, procesos y estructuras que conllevan a determinar los problemas con mayor precisión con el propósito de lograr los objetivos planteados en la investigación, la investigación cualitativa se encamina a recolectar información mediante la técnica de la entrevista.

La investigación cuantitativa tiene por objeto examinar los datos de manera numérica, los elementos de la investigación se realizan con claridad, para medir y cuantificar las variables y comprobar la hipótesis. La información se obtiene a base de muestras de la población, y sus resultados son extrapolables a toda la población, con un nivel de error de 0,5% y nivel de confianza de 95%.

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Por el Propósito

Se emplea la investigación aplicada para con el propósito de plantear estrategias de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de la Entrada. Este estudio, tiene su sustento en la investigación básica sustentada en los diferentes enfoques teóricos que rigen el objeto de estudio.

Por el nivel de estudio

Se aplica el nivel descriptivo o correlacional, medir las variables de manera independientemente, reflejando lo que aparece, tanto en el ambiente natural, como social. El nivel descriptivo se encamina a descubrir las relaciones entre las variables mediante el análisis de las técnicas aplicadas en el estudio.

Investigación Documental Bibliográfica

Se emplea la investigación documental bibliográfica para conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre: La gestión participativa ciudadana que conlleva a las acciones o iniciativas, desarrollo local, democracia participativa y política. Y a procedimiento administrativo, actividad administrativa, declaración, función, planes de manera coordinadas, se examina también el marco jurídico que sustenta el estudio.

Investigación de Campo

Se emplea la investigación de campo, en este tipo de investigación se toma contacto en forma directa con la realidad, para determinar en qué condición se

encuentra la participación ciudadana en relación a la gestión pública del Cabildo Comunal de La Entrada e identificar las estrategias de gestión participativa entre la administración pública y la ciudadana.

2.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El método inductivo, se lo emplea en el estudio, como un proceso analítico, sintético, mediante el cual se parte del estudio de causas, conocer los hechos o fenómenos particulares que originaron el problema para llegar al descubrimiento de un principio o ley general; se trabaja con hechos reales en el que se interpretan significados del contexto; presenta una tendencia holística frente a la interpretación del fenómeno observado. De las observaciones de las causas se extraen conclusiones cuyo propósito es determinar el efecto que tienen el problema.

El método deductivo, se trata de un procedimiento que consiste en desarrollar una teoría empezando por formular sus puntos de partida o hipótesis básicas y deduciendo luego sus consecuencias con la ayuda de las subyacentes teorías formales. Este método parte de lo general a lo particular, observando el efecto que tendrá la aplicación de un plan de gestión participativa ciudadana.

2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Son técnicas que permiten obtener información directa de mucha de importancia para seguir con el proceso de la investigación, por lo que se consideraron las siguientes:

Observación Directa, Mediante esta técnica se pudo constatar, de lo que manifiestan los directivos a la realidad, así mismo se divisó que realizan sus actividades en relación a lo que ellos consideran conveniente, de acuerdo a su

limitado conocimiento, tomando en cuenta las interrogantes realizadas a la directiva.

La entrevista, es una forma directa de recopilar información a los habitantes, a través de un formato de preguntas de acuerdo a los dirigentes, representante administrativo, es aplicada de forma cronológica de acuerdo su elaboración. Se realiza al Presidente de la comuna, como representante, su aplicación es directa y formal.

La encuesta, es una de las técnicas de recolección de datos más utilizadas, está constituida de preguntas tipificadas, en la que se obtiene información relevante de los dirigentes y de la población en general, la que permite obtener la opinión de los involucrados, en este caso de los habitantes de la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto.

2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

Universo, es la totalidad de unidades de análisis a investigar, que por su similitud de características son miembros de un grupo particular o, que en lo posible reúna todas las características de la población, el universo a considerar son 950 socios de la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto, entre ellos está la directiva del Cabildo (5 comuneros).

Tipos de muestra

Se aplicó la muestra probabilística, con el muestreo aleatorio simple.

Cuadro N° 3 Población a investigar

#	Población	Cantidad
1	Directiva	5
2	Socios comuneros	945
	Total	950

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Muestreo aleatorio simple; cuya fórmula es:

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{(N-1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

$$n = \frac{950 (0,5 \cdot 0,5)}{(950 - 1)(0,05/2)^2 + 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{237}{949 (0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{237}{0,843125}$$

$$n = 281$$

Lo que implica que la muestra probabilística fue de 281 socios comuneros.

2.7 PROCESAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE DATOS

2.7.1. Procesamiento

La realización del estudio para la aplicación de un Plan de Gestión de Participación ciudadana para la Comuna La Entrada, perteneciente al cantón Santa Elena, integro la utilización de las técnicas antes mencionadas.

Codificación de datos.- Este proceso comprende la asignación de una hoja de cálculo para presentar una respuesta específica de los datos obtenidos a través del trabajo efectuado a los habitantes.

Tabulación.- Constituye la expresión de los datos recolectados mediante una tabla y gráficos diseñados que permita el análisis e interpretación clara de la información.

Graficación.- Corresponde a la presentación de grafica de la información, para mejor ilustración e interpretación en el momento de sus análisis, obtenidos de los habitantes y dirigentes de la comunidad de La Entrada.

Análisis de los resultados.- Se determina a través de las respuestas obtenidas de las encuestas dirigidas a la población y dirigentes, lo que permite el análisis sobre el nivel de conocimiento sobre los temas planteados mediante el estudio, ligados a las variables presentadas en el tema, que permite la elaboración del proyecto.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS HABITANTES DE LA COMUNA LA ENTRADA

Pregunta No. 1.- ¿Conoce usted los proyectos que realiza el Cabildo en beneficio a la comunidad?

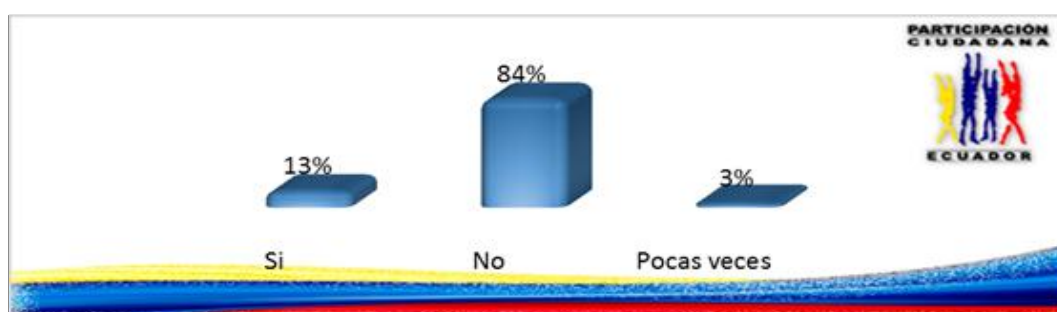
Tabla N° 1 Conocimiento de los Proyectos

Ítems	Valoración	Frec.	%
1	Si	35	13%
	No	237	84%
	Pocas veces	9	3%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 1 Conocimiento de los Proyectos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El 84% de la población entrevistada desconoce de los proyectos del Cabildo Comunal, denota un preocupante divorcio entre las autoridades y los ciudadanos. Habría que establecer si ello se debe a la inexistencia de proyectos valiosos de desarrollo comunal o a una comunicación deficiente entre el Cabildo y los ciudadanos. Pero en definitiva, lo que estas respuestas reflejan es una poquísima participación ciudadana en la vida y la gestión del Cabildo.

Pregunta No. 2.-¿Usted interviene en la toma de decisiones en las acciones que emprende el Cabildo?

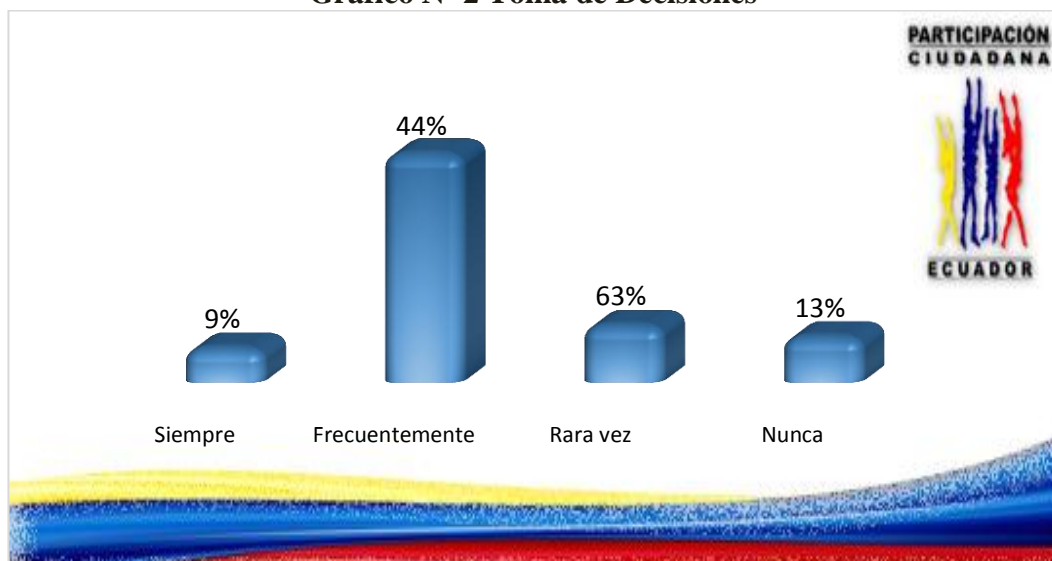
Tabla N° 2 Toma de Decisiones

Ítems	Valoración	Frec.	%
2	Siempre	26	9%
	Frecuentemente	44	16%
	Rara vez	176	63%
	Nunca	35	13%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 2 Toma de Decisiones



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Estos resultados confirman la poca participación ciudadana en el diseño de las políticas y proyectos del Cabildo, pues el 76% de la población consultada reconoció que nunca o rara vez interviene en las decisiones de las autoridades comunales. Semejante aislamiento mutuo entre la autoridad y la ciudadanía impide un trabajo municipal coherente con las necesidades de la población.

Pregunta No. 3.-¿Con que frecuencia usted participa en las convocatorias para dar a conocer la gestión realizada por el Cabildo?

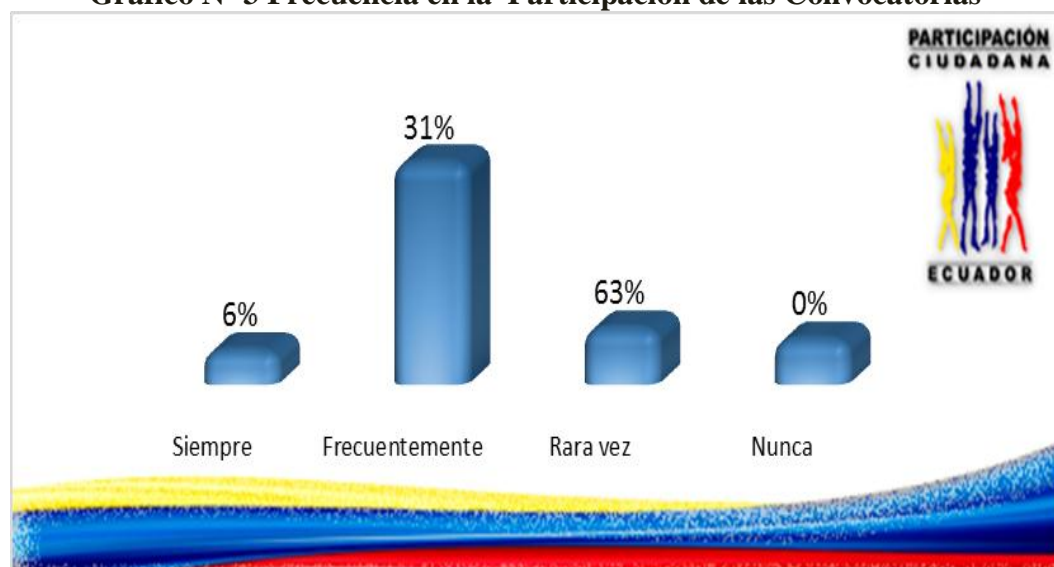
Tabla N° 3 Frecuencia en la Participación de las Convocatorias

Ítems	Valoración	Frec.	%
3	Siempre	18	6%
	Frecuentemente	88	31%
	Rara vez	176	63%
	Nunca	0	0%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 3 Frecuencia en la Participación de las Convocatorias



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

En concordancia con las respuestas anteriores, el 94% de la población consultada informa que nunca o rara vez participa en las convocatorias para divulgar la gestión del Cabildo Comunal. ¿Una mala difusión de las convocatorias o indiferencia ciudadana? Si se trata de lo segundo, significaría que la gestión del Cabildo resulta intrascendente en la percepción de la ciudadanía.

Pregunta No. 4.-¿Conoce usted los mecanismos que existen para que la comunidad participe en la toma de decisiones del Cabildo Comunal?

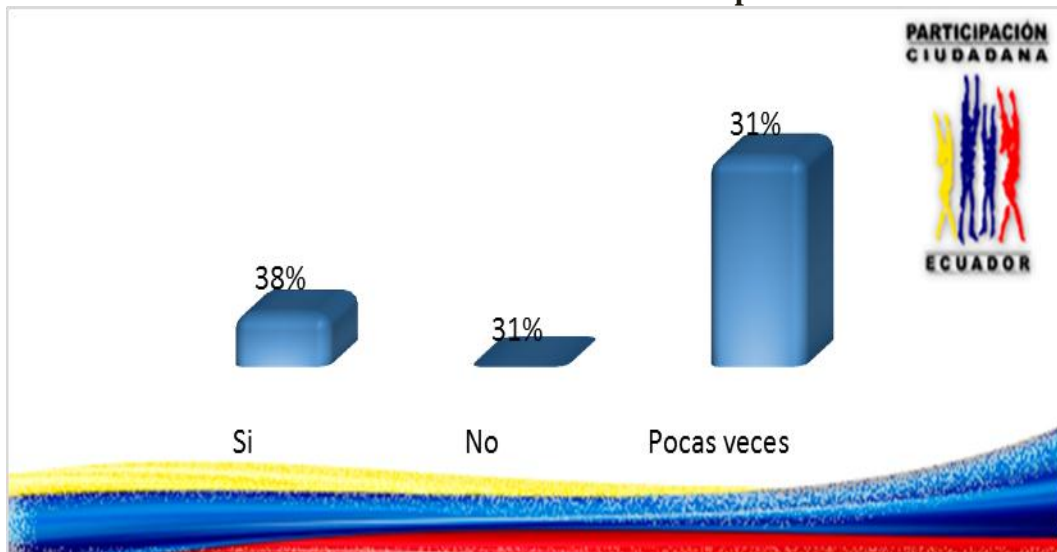
Tabla N° 4 Mecanismos de Participación

Ítems	Valoración	Frec.	%
4	Si	105	38%
	No	88	31%
	Pocas veces	88	31%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 4 Mecanismos de Participación



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Una minoría (38%) es la que está enterada de los mecanismos de participación en la gestión del Cabildo Comunal. Hay aquí una deficiente capacidad de comunicación del Cabildo o desinterés de los administradores comunales por mantener informada a la población y a través de ello motivar su participación en la vida y en las decisiones municipales

Pregunta No. 5.-¿Considera usted importante que la comunidad debe ser protagonista de su propio desarrollo?

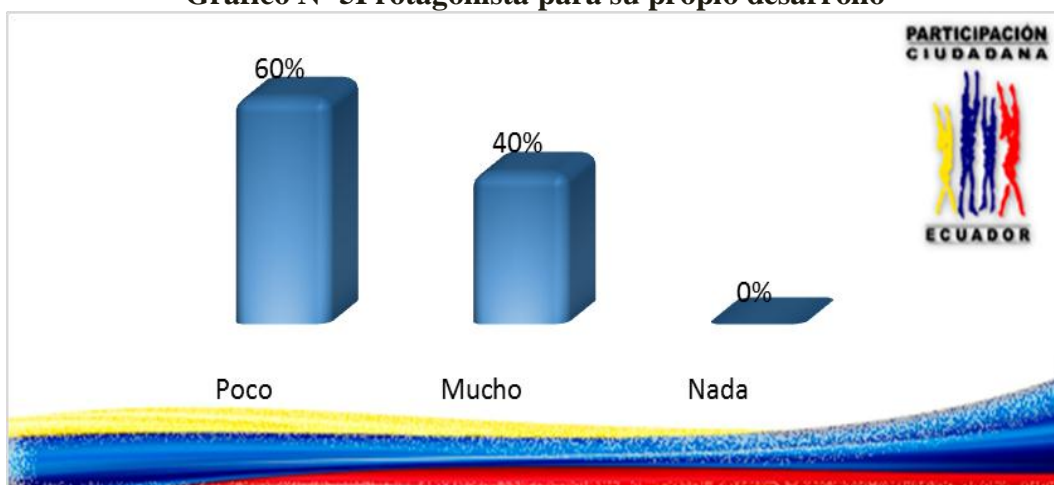
Tabla N° 5 Protagonista para su propio desarrollo

Ítems	Valoración	Frec.	%
5	Muy importante	70	25%
	Importante	193	69%
	Poco importante	9	3%
	Nada	9	3%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 5 Protagonista para su propio desarrollo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Como es obvio, la mayoría ciudadana considera importante tal protagonismo, pero en la práctica ello no ocurre por causas que afloran en las respuestas a la presente encuesta. El 69% de los encuestados consideran que es importante, mientras el 25% señalan que es muy importante que la comunidad sea participe del desarrollo endógeno. Es fundamental que los habitantes de la comunidad se sientan que comparte con otros miembros ciertos valores, ideas y objetivos que se deseen lograr para el bien de este sector.

Pregunta No. 6.-¿Se incentiva a la comunidad a que participen en la gestión administrativa del Cabildo?

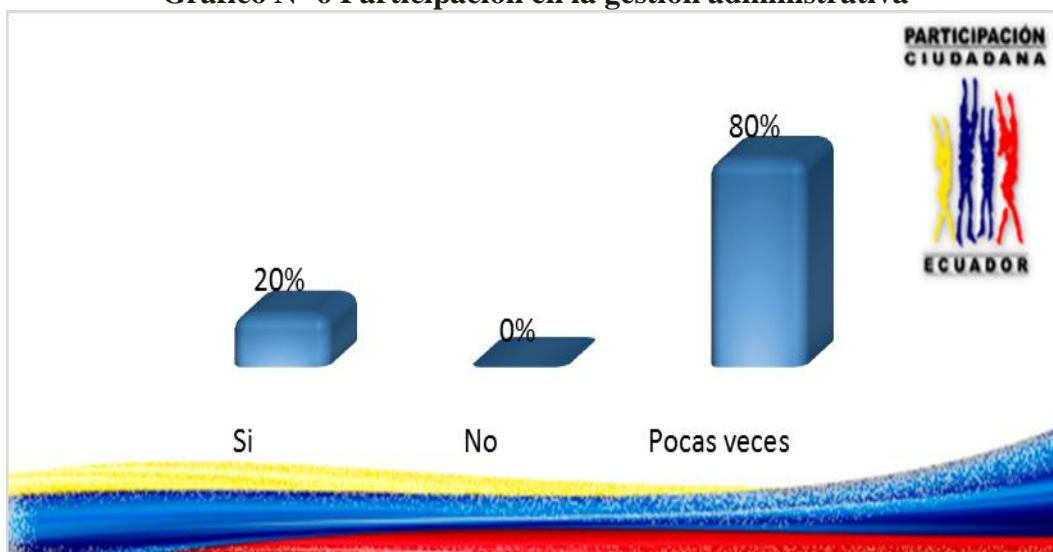
Tabla N° 6 Participación en la gestión administrativa

Ítems	Valoración	Frec.	%
6	Si	240	20%
	No	41	80%
	Pocas veces		0%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 6 Participación en la gestión administrativa



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Se vuelve a coincidir con los resultados del diagnóstico que revela la encuesta. En esta ocasión los resultados indicaron que el 81% de los ciudadanos (53% NO y 28% pocas veces) declara que no existe una política para estimular la participación ciudadana en la gestión comunal. Se confirma el divorcio Cabildo-ciudadanía

Pregunta No. 7.-¿Se da a conocer el informe de la gestión realizada por el Cabildo en la comunidad?

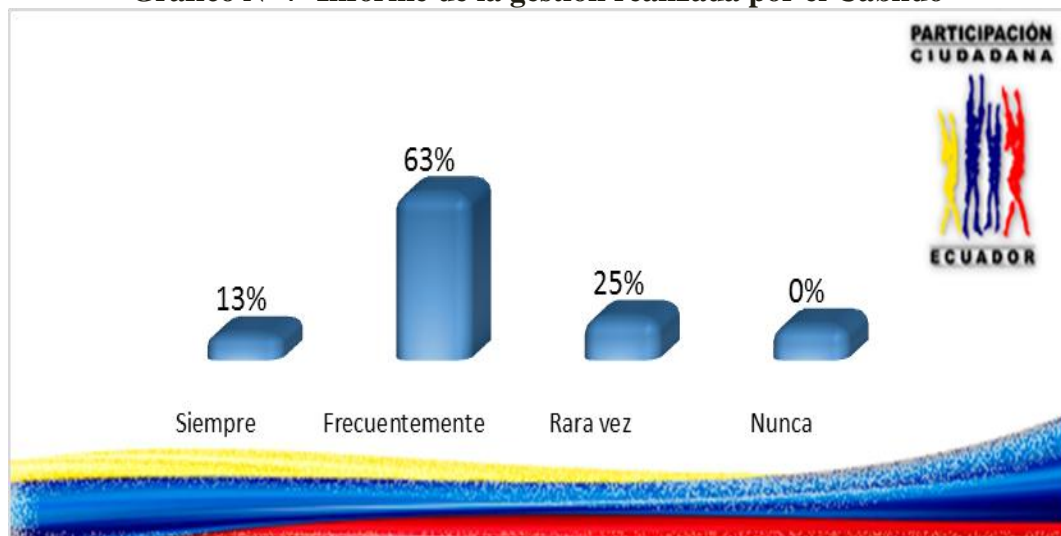
Tabla N° 7 Informe de la gestión realizada por el Cabildo

Ítems	Valoración	Frec.	%
7	Siempre	35	13%
	Frecuentemente	176	63%
	Rara vez	70	25%
	Nunca	0	0%
	Total	281	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 7 Informe de la gestión realizada por el Cabildo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

He aquí una de las razones por las cuales la gente ignora que es lo realmente hace el Cabildo o cuáles son los proyectos de desarrollo comunal. Si a la gente no se le informa, no tiene por qué saber lo que ocurre en la administración del Cabildo ni conocer cuáles son los proyectos que impulsa la entidad.

Pregunta No. 8.-¿Se coordina la relación entre comunidad y Cabildo?

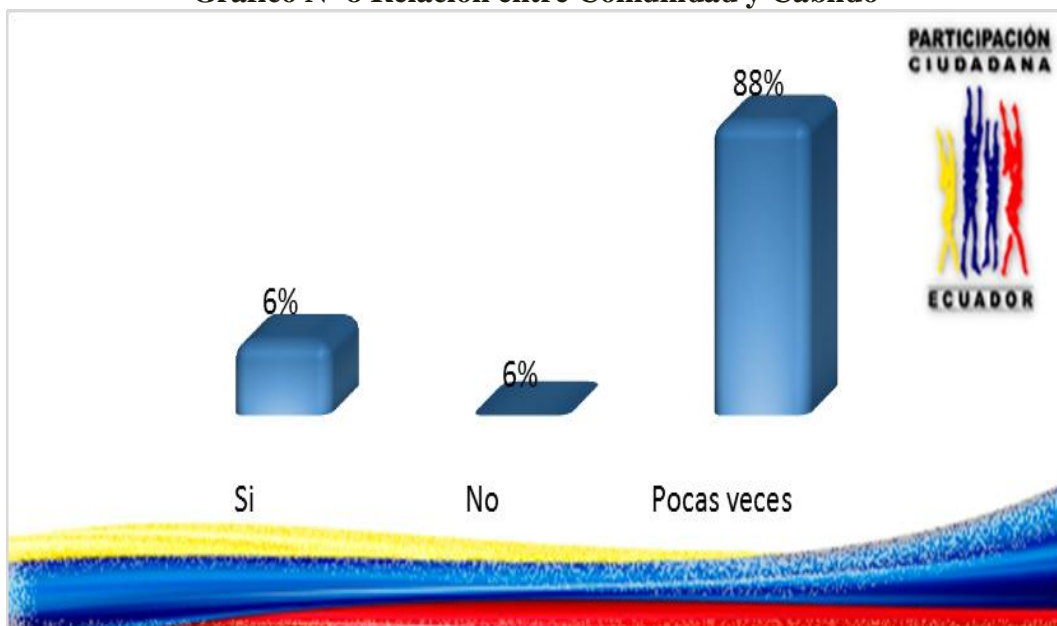
Tabla N° 8 Relación entre Comunidad y Cabildo

Ítems	Valoración	Frec.	%
8	Si	17	6%
	No	18	6%
	Pocas veces	246	88%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 8 Relación entre Comunidad y Cabildo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

La inexistencia de una participación ciudadana robusta priva al Cabildo Comunal de un conocimiento preciso, de cuáles son las necesidades de la población y cuál debería ser el rumbo de la planificación para impulsar el desarrollo de “La Entrada”

Pregunta No. 9.-¿Se realiza control por parte de la comunidad en la gestión que efectúa el Cabildo?

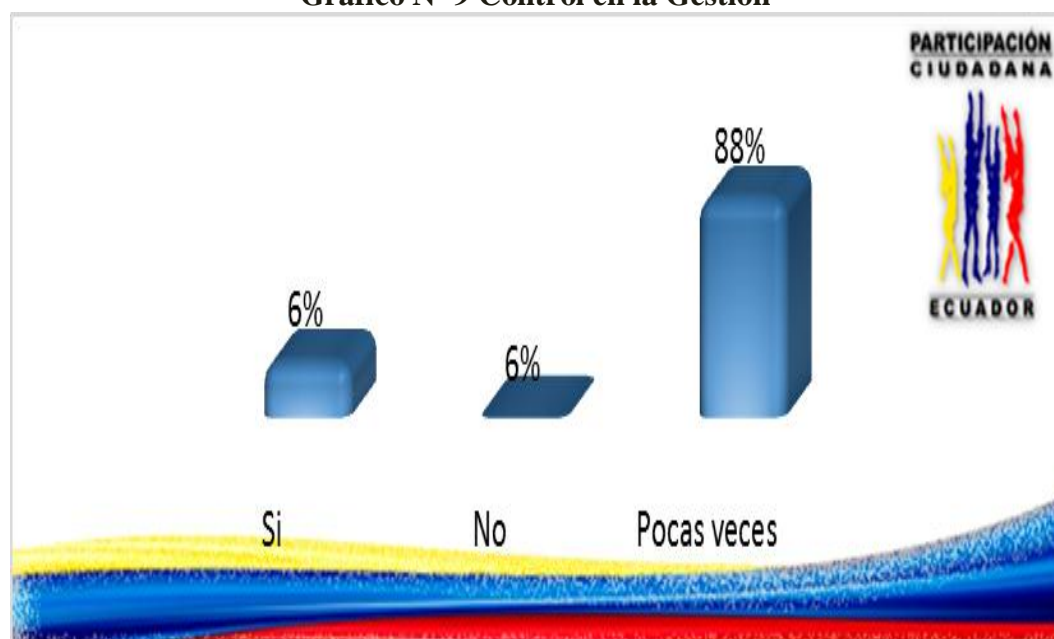
Tabla N° 9 Control en la Gestión

Ítems	Valoración	Frec.	%
9	Si	44	16%
	No	18	6%
	Pocas veces	220	78%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 9 Control en la Gestión



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Sin participación ciudadana no puede haber control de la gestión del Cabildo ni la posibilidad de influir desde la ciudadanía en la administración comunal. Las respuestas lo están demostrando cuando el 88% de los encuestados manifiestan que pocas veces se realiza el control por parte de la comunidad.

Pregunta No. 10.-¿Cómo considera usted las actividades que desempeña el Cabildo?

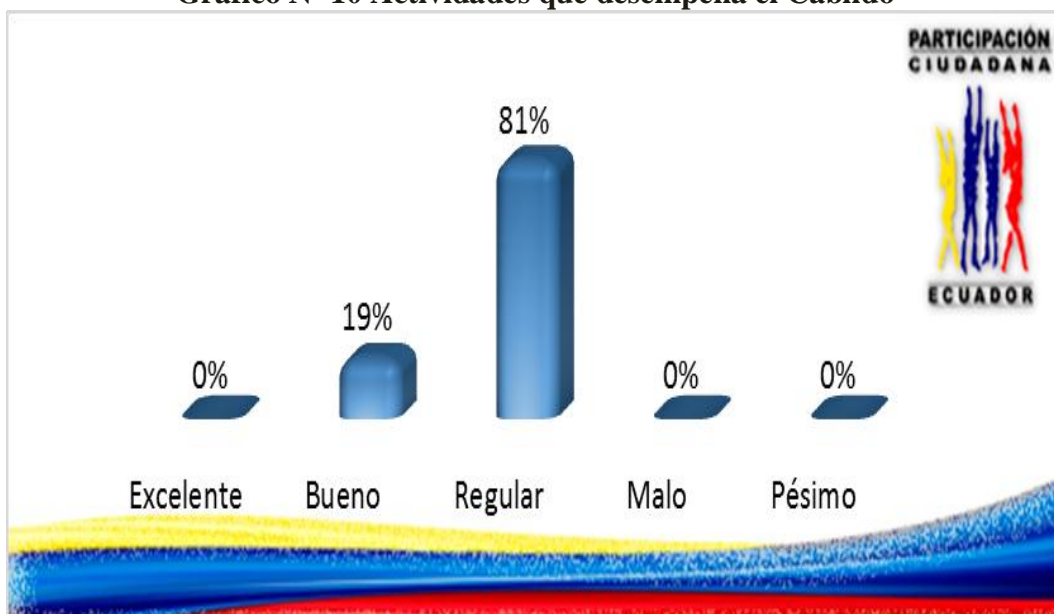
Tabla N° 10 Actividades que desempeña el Cabildo

Ítems	Valoración	Frec.	%
10	Excelente	0	0%
	Bueno	53	19%
	Regular	228	81%
	Malo	0	0%
	Pésimo	0	0%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 10 Actividades que desempeña el Cabildo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El 81% de la población encuestada califica de “regular” a la gestión del Cabildo. Se trata de una percepción que debería inducir a los directivos comunales a impulsar, motivar y concretar la participación ciudadana para lograr la formación de una ciudadanía corresponsable de la gestión del Cabildo y del progreso de la comuna, algo que actualmente no existe.

3.2. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS DEL CABILDO

Pregunta No. 1.-¿Cuál es su nivel de preparación académica?

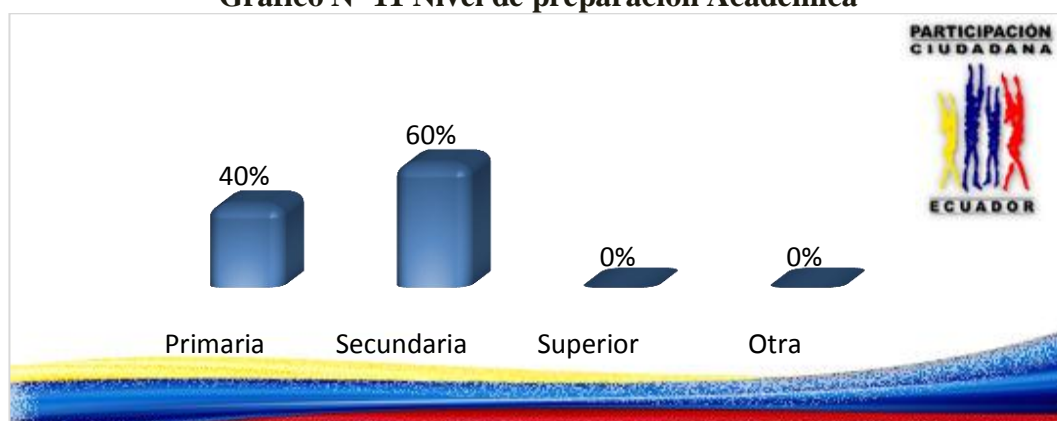
Tabla N° 11 Nivel de preparación Académica

Ítems	Valoración	Frec.	%
1	Primaria	2	40%
	Secundaria	3	60%
	Superior	0	0%
	Otra	0	0%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 11 Nivel de preparación Académica



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El gráfico establece que el 60% de los encuestados que corresponde a 3 representantes del Cabildo Comunal de la comuna La Entrada, tiene una preparación académica concerniente a la secundaria, el 40% que corresponde a 2 encuestados manifestó que tienen un nivel de preparación académica que corresponde a la primaria. Por lo tanto se puede deducir que los dirigentes del Cabildo Comunal no cuentan con conocimientos suficientes para llevar a cabo la labor que desempeñan.

Pregunta No. 2.-¿Conoce usted como planificar sus actividades de acuerdo a la función que desempeña?

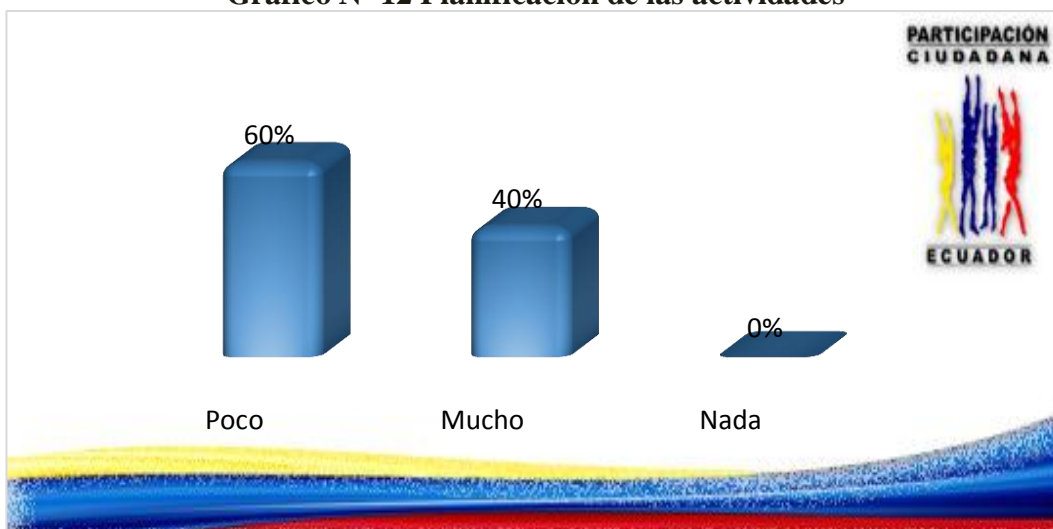
Tabla N° 12 Planificación de las actividades

Ítems	Valoración	Frec.	%
2	Poco	3	60%
	Mucho	2	40%
	Nada	0	0%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 12 Planificación de las actividades



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

De acuerdo a los encuestados se puede determinar solo 3 personas (dirigentes) conocen poco como planificar sus actividades de acuerdo a la función que desempeña, esto tiene que ver con el nivel de preparación académica que tienen los dirigentes comunales. Por lo tanto es importante que los directivos del Cabildo La Entrada desarrollen competencias de planificación de acuerdo a la función que desempeñan, con el fin de mejorar su gestión administrativa.

Pregunta No. 3.-¿Cuenta usted con una herramienta que le permita seguir un proceso para la ejecución de nuevos proyectos para la comunidad?

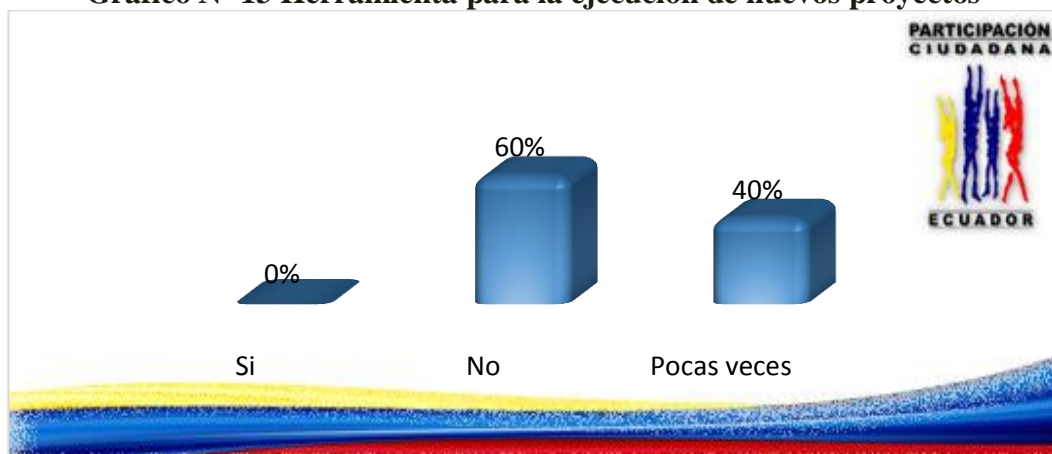
Tabla N° 13 Herramienta para la ejecución de nuevos proyectos

Ítems	Valoración	Frec.	%
3	Si	0	0%
	No	3	60%
	Pocas veces	2	40%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 13 Herramienta para la ejecución de nuevos proyectos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El 60% de los encuestados manifestó que no cuentan con una herramienta que le permita seguir un proceso para la ejecución de nuevos proyectos para la comunidad, el 40% indicó que pocas veces tienen el instrumento de desarrollo que le permita ejecutar nuevos proyectos para bien de la comunidad. El no contar de instrumentos de desarrollo de nuevos proyectos, obstaculiza toda gestión que puedan los dirigentes realizar, debido a que para presentar proyectos debe de presentar propuestas viables o factibles que asegure las necesidades de la población, el desconocimiento limita el proceso de gestión el proyecto.

Pregunta No. 4.-¿Sabe usted las medidas de control que debe ejecutar en relación a las actividades que realiza?

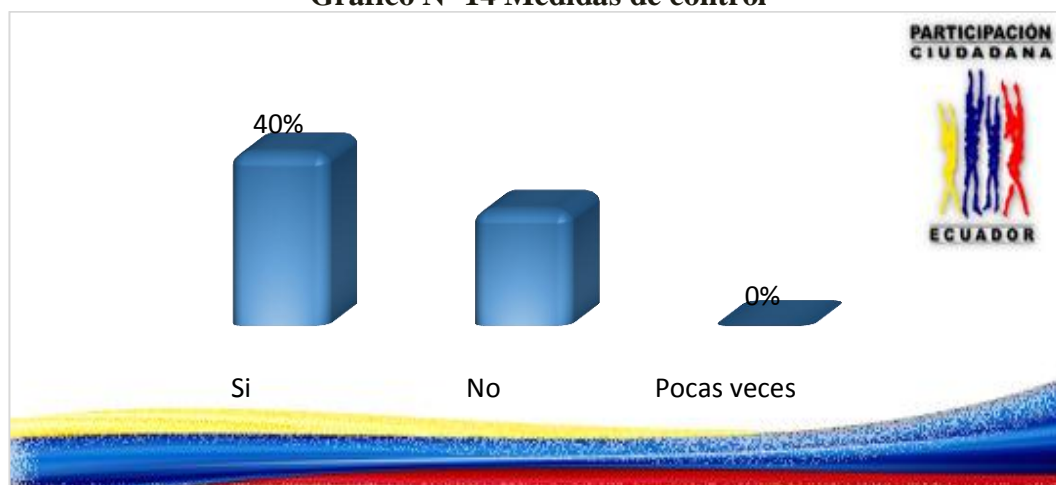
Tabla N° 14 Medidas de control

Ítems	Valoración	Frec.	%
4	Si	2	40%
	No	3	60%
	Pocas veces	0	0%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 14 Medidas de control



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El 60% de los encuestados no conocen las medidas de control que se debe ejecutar en relación a las actividades que realiza, el 40% conoce tales medidas. Si las personas que llevan la administración del Cabildo Comunal de la Entrada no conocen las medidas de control, entonces no pueden verificar como se está llevando a cabo las acciones ni las actividades, ni los proyectos que se realizan, para poder tomar los correctivos que hay que hacer en caso de que existan inconvenientes.

Pregunta No. 5.-¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la Ley de Comunas y su reglamento?

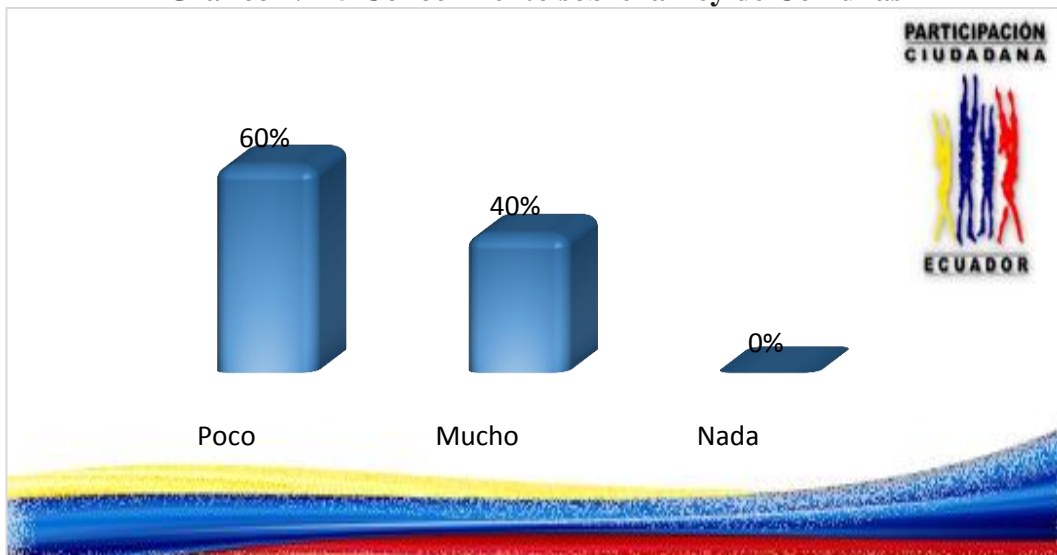
Tabla N° 15 Conocimiento sobre la Ley de Comunas

Ítems	Valoración	Frec.	%
5	Poco	3	60%
	Mucho	2	40%
	Nada	0	0%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 15 Conocimiento sobre la Ley de Comunas



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Sobre la Ley de Comunas y su reglamento solo 2 directivos comunales tienen conocimiento de la Ley, 3 de los encuestados manifestaron que conocen poco. El desconocimiento de la Ley. Hay que considerar que la ignorancia de las normas no excusa de su cumplimiento, por lo tanto deben los directivos del Cabildo La Entrada, buscar formas para empaparse de lo que establece la Ley, más aun cuando se habla de una administración pública inclusiva, en la que la ciudadanía tiene derecho a participar en la gestión que realiza el Cabildo.

Pregunta No. 6.-¿Conoce usted de la normativa empleada para la administración de los recursos?

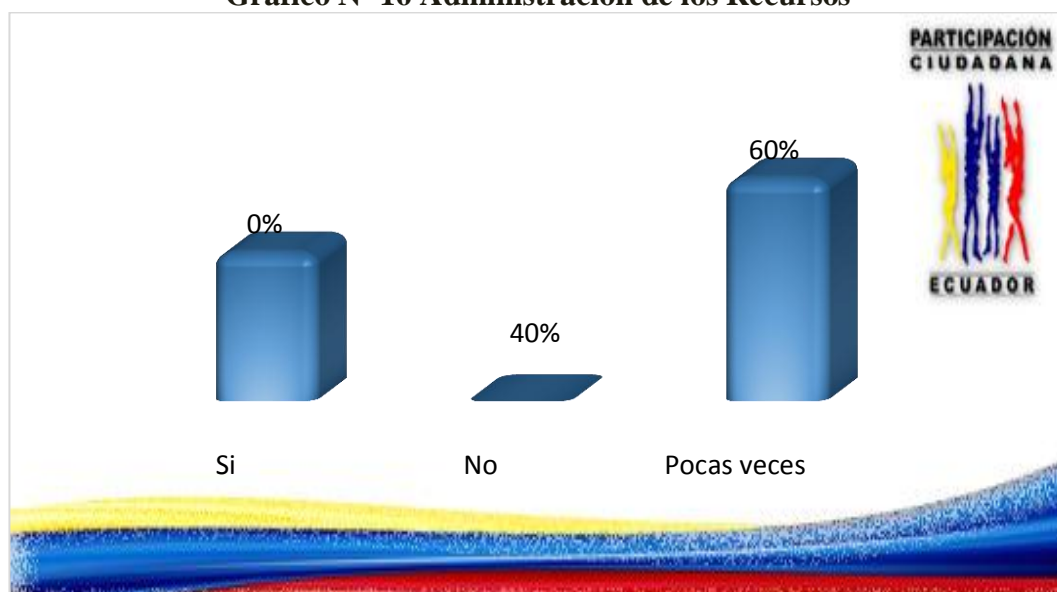
Tabla N° 16 Administración de los Recursos

Ítems	Valoración	Frec.	%
6	Si	0	0%
	No	2	40%
	Pocas veces	3	60%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 16 Administración de los Recursos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

El gráfico muestra que pocas veces quienes administran los recursos del Cabildo tienen conocimiento de cómo hay que destinarlos y en qué forma hay que hacerlo. Cuando no se justifica el destino de los recursos, se corre el riesgo en que autoridades de control demuestren documentadamente en que se ha invertido o gastado el dinero, si no hay justificación pueden los directivos verse envueltos en aspectos administrativos o legales.

Pregunta No. 7.-¿Se aplica la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas que usted realiza?

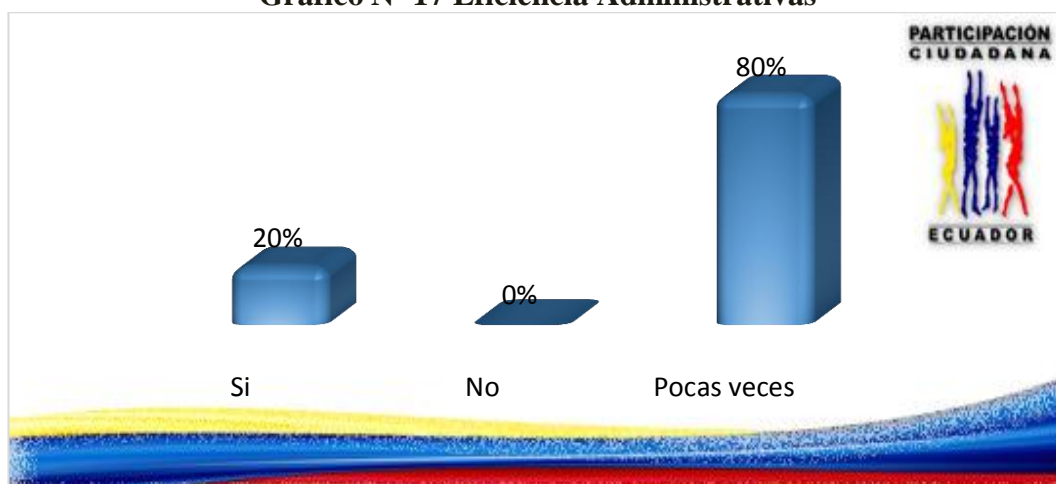
Tabla N° 17 Eficiencia Administrativas

Ítems	Valoración	Frec.	%
7	Si	1	20%
	No	0	0%
	Pocas veces	4	80%
	Total	281	100

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Gráfico N° 17 Eficiencia Administrativas



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Se puede observar en el gráfico que pocas veces existe eficiencia y eficacia en la gestión administrativa del Cabildo Comunal de La Entrada, así lo manifestó el 80% de los dirigentes del Cabildo. La administración pública debe de satisfacer las necesidades de la población, por lo tanto el Cabildo debe de laborar de manera eficiente en su gestión administrativa de manera inclusiva y rendir cuenta a la comunidad como una obligación, deber, y derecho; permitiéndole conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe.

3.3. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

Al consultarle al entrevistado si existen normas en el Cabildo que oriente la participación ciudadana, él manifestó que no existen tales normas. La directiva solo se rigen en base a la Ley de comunas y su reglamento; los procesos de las gestiones se los realiza de manera empírica, cada directivo comunal realiza su trabajo en relación a su cargo, sin tener la necesidad de reunirse en directorio para solucionar cualquier problema, Se actúan directamente con la persona indicada.

Entre los proyectos que se gestionan está el malecón de la comunidad, planificado con el GAD municipal de Santa Elena y que será ejecutado en el 2015. Han gestionado proyectos de infraestructura para la sede social, la comuna La Entrada cuenta con su casa comunal, con sus oficinas adecuadas; se han construidos sanitarios para los turistas que visitan la comuna, posee el equipo funeraria para cuando se realicen velaciones de los socios comuneros y familiares. La comunidad cuenta también con proyecto de papel reciclaje, artesanías, que no es una gestión del Cabildo Comunal sino de ONG que ayudan a la población con actividades productivas.

Referente a que si se formulan planes de manera participativa con la población, el presidente del Cabildo La Entrada manifestó que la directiva del Cabildo tiene establecido reuniones periódicas mensuales, como asamblea general ordinaria de socios en el que se da a conocer las actividades que realizan de los cuales tiene la asistencia del 40% de los socios. Existe también la asamblea general extraordinaria de socios que se ejecuta cada vez que se lo amerita por urgencia, si tienen que exponer una sugerencias sobre proyectos lo realizan en las reuniones mensuales.

En relación a las herramientas utilizadas para realizar los proyectos para la comunidad, se establece que el Cabildo Comunal no cuenta con instrumentos que permita obtener una guía se rigen en relación a la ley y su reglamento de comunas,

no poseen un manual de funciones de las actividades de los directivos se manejan de manera empírica.

Frecuentemente se realizan reuniones para dar a conocer las actividades del Cabildo, las reuniones se realizan mensualmente en Asamblea General de comuneros en la que expone todas las actividades:

3.4. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El estudio planteó la siguiente hipótesis: “El Plan de gestión participativa ciudadana será una herramienta que incidirá en el mejoramiento del procedimiento administrativo del Cabildo Comunal La Entrada.

Se aplicó la Chi Cuadrada, para comprobar la hipótesis, la misma que fue útil para determinar que el plan de gestión participativa ciudadana será una herramienta que incidirá en el mejoramiento del procedimiento administrativo del Cabildo.

La variable “Gestión participativa ciudadana”, presentó cinco indicadores, siendo estos:

- Intervención
- Convocatoria
- Comunidad
- Mecanismo de participación

La variable dependiente “Procedimiento administrativo”, presentó 6 indicadores.

- Control
- Informe
- Desempeño
- Estrategias

Estos indicadores observaron el efecto que tiene la variable dependiente en la independiente.

Para calcular las frecuencias se procedió de esta manera:

$$nie = \frac{(Tniof)(Tnioc)}{n}$$

Dónde:

nie: Frecuencia absoluta esperada.

Tniof: Total de las frecuencias absolutas observadas en la fila.

Tnioc: Total de las frecuencias absolutas observadas en la columna.

n: Tamaño muestral.

Variable Independiente:

Para la celda 1

$$nie = (809 \times 281) / 1124 = 202$$

Para la celda 2

$$nie = (315 \times 281) / 1124 = 79$$

Variable Dependiente:

Para la celda 1

$$nie = (800 \times 281) / 1124 = 200$$

Para la celda 2

$$nie = (324 \times 281) / 1124 = 81$$

Cuadro N° 4 Variable Independiente

VARIABLE INDICADOR	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
Intervención	211	70
Convocatoria	176	105
Comunidad	246	35
Mecanismo de participación	176	105
Promedio	202	79

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 5 Variable Dependiente

VARIABLE INDICADOR	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
Control	238	43
Informe	70	211
Desempeño	228	53
Estrategias	264	17
Promedio	200	81

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 6 Promedios adquiridos de las Variables

VARIABLE	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
V. I. Gestión participativa ciudadana	202	79
V. D. Procedimiento administrativo	200	81
TOTALES	402	160

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

En la celda 1 de la variable independiente se obtuvo una nie de 202, mientras que en la celda 2 la nie alcanzó 79 frecuencias. En la variable dependiente, en la celda 1 la nie logró 200 frecuencias y en la celda 2 la nie tuvo 81 frecuencias.

Se puede determinar que 202 habitantes de la comuna La Entrada consideran que es importante la gestión participativa ciudadana, solo 79 personas mostraron su insatisfacción. Mientras que 200 personas consideraron que los procedimientos administrativos se mejorarán al incluir a la comunidad en la gestión administrativa del Cabildo Comunal.

Para el cálculo de la Tniof y el Tnioc, se procede de la siguiente manera:

Cuadro N° 7 Frecuencias Absolutas

VARIABLE	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	Tniof
VI	nio = 202 nie = 402	nio = 79 nie = 160	562
VD	nio = 200 nie = 402	nio = 81 nie = 160	562
Tnioc	402	160	562

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

En el cuadro se muestra que las frecuencias absolutas observadas en el TNIOF son de 96 igual número de frecuencias se observa en el TNIOC. Como ya se conocen las frecuencias esperadas, se procede aplicar la fórmula para hallar la nie.

$$Nie = \frac{(Tniof)(Tnioc)}{n}$$

$$nie = \frac{562 * 562}{1124}$$

$$nie = \frac{315.844}{1124}$$

$$nie = 281$$

El resultado muestra que la nie es 281, se procede a restar la frecuencia absoluta observada de la esperada, aplicando la siguiente fórmula:

$$X^2 = \frac{(nio - nie)^2}{nie}$$

$$X^2 = \frac{(562 - 281)(2)}{281}$$

$$X^2 = \frac{562}{281} =$$

$$X^2 = 2$$

El valor de la chi cuadrada es de 2. Se compara con su valor teórico. Antes de compararla es importante calcular el grado de libertad para cuadros 2 x 2 al 95% de confianza a través de la formula siguiente:

$$gl = (f-1) (c-1)$$

Dónde:

gl: grados de libertad

f: filas

c: columnas del cuadro

$$\text{Entonces: } gl = (2-1) (2-1) = (1) (1) = 1$$

$$X^2 = 1$$

$$gl = (f-1) (c-1)$$

$$gl = (2-1) (2-1)$$

$$gl = (1) (1) = gl = 1$$

3.4.1. Informe sobre la Comprobación de la Hipótesis

Se obtuvo que la Chi cuadrada es 2, superior a la chi teórica $gl = 1$, es decir se acepta la hipótesis de trabajo. Se considera que el Plan de gestión participativa ciudadana será una herramienta que incidirá en el mejoramiento del procedimiento administrativo del Cabildo Comunal La Entrada parroquia Manglaralto

3.5 CONCLUSIONES

- Se determinó que no se han especificado las políticas que sustentan la participación ciudadana y limitan el desarrollo de la comunidad de La Entrada, señalando que se debe de establecer mecanismos de participación en el Cabildo, con el objeto de fortalecer el poder ciudadano en las iniciativas de rendición de cuentas y control social, así como también proponer proyectos que beneficien a la comunidad y gestionarlos para lograr sus objetivos.
- Se evidencia que la participación ciudadana en el control administrativo y en la transparencia de la gestión pública es deficiente, el cual se comprueba que la comunidad de La Entrada desconoce los proyectos que realiza el Cabildo Comunal, como tampoco se incentiva que los ciudadanos participen en la gestión administrativa del Cabildo; la no participación ciudadana también se debe a que no se coordina la relación entre comunidad y Cabildo, realizando gestiones el Cabildo que no van dirigidas a satisfacer necesidad básicas de esta población.
- Se determinó la exclusión de los ciudadanos de las acciones administrativas pública, esta exclusión no permite tomar decisiones sobre las acciones que emprende el Cabildo, debido a que la población muchas veces desconoce los mecanismos que existen para que la comunidad participe en las acciones que realiza la administración, teniendo como percepción la comunidad que las actividades que desempeña el Cabildo es regular, este desempeño se debe a que el nivel de preparación académica de quienes dirigen la comunidad ese encuentra solamente entre la primaria y secundaria.
- Es evidente la inexistencia de las estrategias que impulsan la democracia participativa en la comunidad de La Entrada para evitar la centralización del poder, estas estrategias van desde la postura de los ciudadanos para llevar un control de las actividades administrativa del Cabildo Comunal La Entrada.

3.6 RECOMENDACIONES

A los administradores.- Se le propone:

- Adoptar las política que incentivan la participación ciudadana en el Cabildo Comunal de La Entrada, con el objeto de regular las responsabilidades en la utilización de estos espacios institucionales de participación, para abordar problemas, comunicarse y coordinar las acciones de manera organizada por el derecho, donde la participación se constituye en el motor del desarrollo social.
- Reconocer los derechos de las personas a participar en la gestión que realiza el Cabildo Comunal de La Entrada mediante la aplicación de políticas y estrategias de intervención ciudadana que incentivan la organización para el control social, la rendición de cuentas y la toma de decisiones en la gestión que realiza la administración pública.
- Incluir a la ciudadanía en asuntos de administración pública, mediante el establecimiento de las políticas publica de participación ciudadana, con el fin de propiciar alianzas entre los sectores comunitarios y públicos para emprender en acciones, crear oportunidades y mejorar resultados que satisfagan las necesidades de la población.
- Establecer mecanismo de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social del Cabildo de la Entrada, como estrategia que impulse la participativa ciudadana, mediante un plan de gestión, que sirva de instrumento de gestión orientado el desarrollo óptimo de las actividades en las entidades de la Administración Pública.

CAPÍTULO IV

PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

4.1. DATOS INFORMATIVOS

Institución Beneficiaria

Cabildo Comunal La Entrada

Beneficiarios

Comuneros de la Comuna La Entrada

Equipo Técnico Responsable

Autora: María Claudina Ponce De La O.

4.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Puesto que aumentar y mejorar la participación ciudadana es una obligación que los gobiernos locales deben desarrollar como derecho reconocido en el marco jurídico, la participación directa de la ciudadanía orienta la búsqueda de una nueva gobernabilidad a causa del fuerte vínculo que existe entre tal participación y a los nuevos mecanismos de gestión y gobierno en los que el papel y las funciones del gobierno local evolucionan en el marco de una realidad cambiante.

A pesar de que los gobiernos locales no pueden hacer frente solos a las complejas transformaciones sociales que están ocurriendo, en la comuna La Entrada parece existir un divorcio entre sus dirigentes y la comunidad, tal como lo demuestra el hecho de que sus habitantes desconocen casi por completo la gestión del Cabildo, entidad que tampoco promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con los proyectos comunitarios.

Todo esto pese a que en los tiempos actuales de alta complejidad se vuelve necesario un trabajo coordinado entre las instituciones públicas y los diferentes agentes sociales, donde el gobierno local puede ejercer un importante liderazgo para orientar los cambios que permitan construir una comunidad más cohesionada y sostenible, social, económica y medioambientalmente, lo que puede lograrse únicamente con una participación real y efectiva de la ciudadanía.

4.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia de un plan de gestión de participación ciudadana, radica en que permitirá al Cabildo Comunal de La Entrada contar con el aporte entusiasta de la población y las ideas de quienes más claro tienen cuales son las necesidades prioritarias, que deberían ser cubiertas por los proyectos comunales de desarrollo, aparte de que tal participación admitirá a las autoridades comunales diseñar estrategias eficaces para ejecutar la obra pública de acuerdo con los intereses ciudadanos. Además, la participación ciudadana facilitará al Cabildo la tarea de enfrentar cada vez más complejos los retos sociales relacionados con la convivencia social, la integración de la nueva ciudadanía, los retos ambientales y el dinamismo económico, todo ello en medio de visiones e intereses diversos que requieren de nuevas formas de gestión y nuevos roles de los agentes implicados.

El Plan de Gestión de participación ciudadana consagrará su derecho constitucional a participar en los asuntos públicos, asumiendo responsabilidades

compartidas de gobernabilidad con los gobiernos locales y construyendo acuerdos que redundarán en un gobierno de calidad.

La propuesta es factible porque existe un marco legal que la sustenta, como es la Constitución del Ecuador que establece en su art. 95 el derecho a participar y en su art. 100 se contempla la forma de participación en los diferentes niveles de gobierno y los fines de la misma determinando que para el ejercicio de esta participación se organizarán instancias que promuevan la ciudadanía.

4.4 CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN

4.4.1 Objetivos

4.4.1.1 Objetivos General

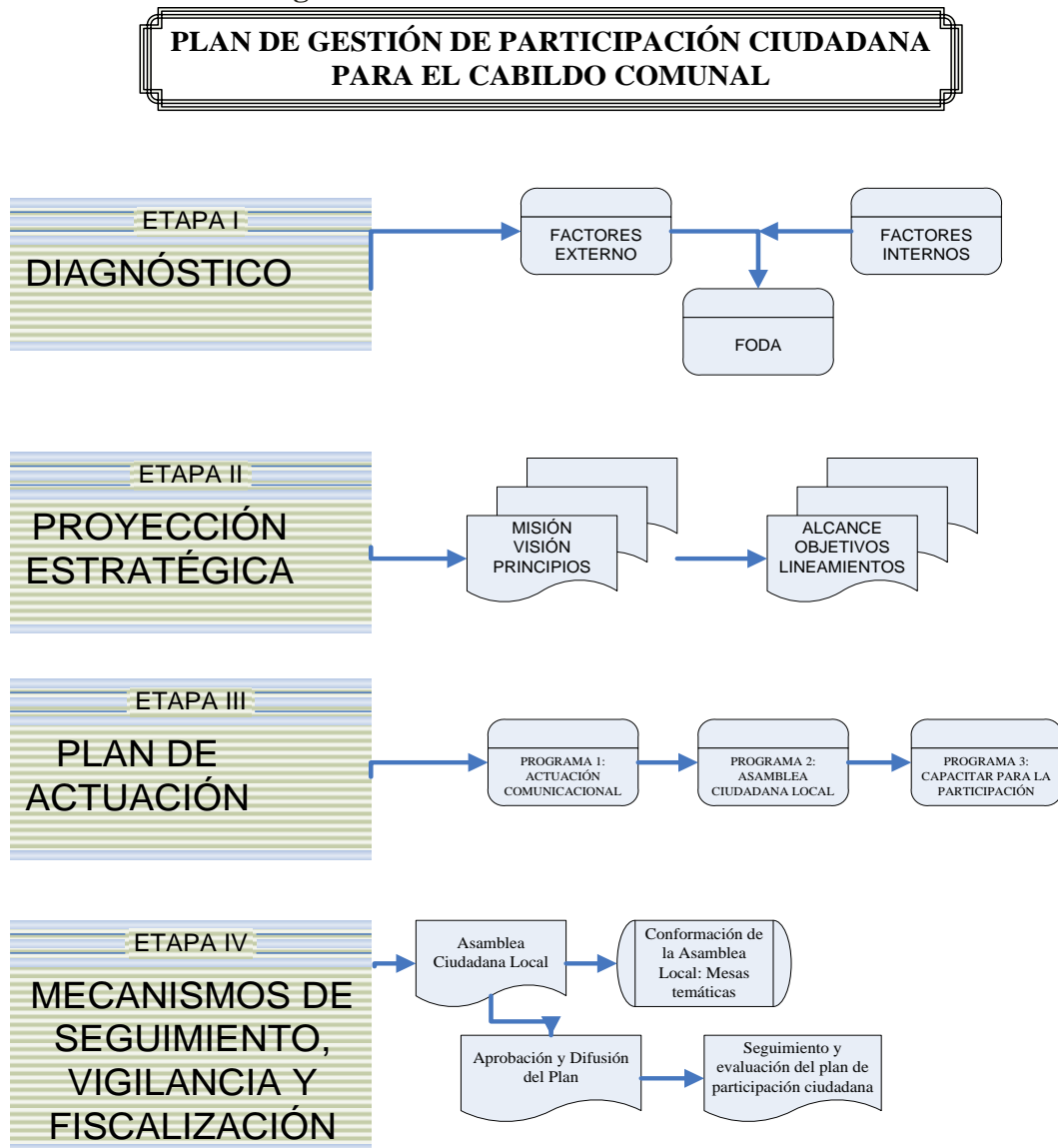
Fortalecer la gestión administrativa del Cabildo Comunal de La Entrada, mediante el diseño de plan de gestión de participación ciudadana para el logro de una articulación de intereses en beneficio de la comunidad.

4.4.1.2 Objetivos Específicos

- Formular los lineamientos estratégicos mediante un diagnóstico situacional de la gestión administrativa del cabildo Comunal de La Entrada.
- Fortalecer los conocimientos ciudadanos a través de capacitaciones en temas de construcción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.
- Mejorar las actividades de la gestión administrativas, mediante aplicación mecanismos de seguimiento, vigilancia y fiscalización que facilite el control social.

4.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL MODELO

Figura N° 6 Modelo del Plan de Gestión



Elaborado por: María Ponce De la O..

La propuesta se orienta a diagnosticar la situación que presenta la comunidad, con el objeto de determinar las estrategias y plantear el plan de acción que coadyuva a la generación del plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de La Entrada. Está compuesta de etapas, tales como: El de la

comunidad de La Entrada, en el que se realiza el análisis FODA, se ponderan los factores internos y externos con el objeto de programar las estrategias.

La segunda etapa se encamina a proyectar las estrategias basadas en el análisis FODA que concluyen en promover el desarrollo de la comunidad La Entrada, basado en la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el cabildo comunal. La tercera etapa corresponde al plan de actuación, se plantean los proyectos, sus actividades, recursos y se asigna responsabilidad de las acciones.

4.5.1. ETAPA I DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD DE LA ENTRADA

Cuadro N° 8 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1) Alianza entre el cabildo comunal, el GAD municipal y parroquial en la ejecución de proyectos. 2) La comunidad cuenta con proyectos ejecutados por la ONG. 3) La entrada posee con una casa comunal 4) Se realizan reunión periódica: Asamblea general ordinaria. 5) Apertura para incluir la participación ciudadana por parte del cabildo comunal 	<ol style="list-style-type: none"> 1) No se formulan planes de manera participativa 2) Poca comunicación entre cabildo y comunidad 3) La comunidad no interviene en la toma de decisiones en las gestiones del cabildo 4) Desconocimiento de los mecanismos de participación 5) No se planifican las actividades en el cabildo comunal 6) Ausencia de medidas de control 7) Proceso de gestión de manera empírica
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1) Existencia de un sistema legal que propicia la participación ciudadana 2) Instituciones interesadas en colaborar con el proceso de participación 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coyuntura política 2) Reformas de las Leyes 3) Desinterés de la comunidad en participar en la gestión del cabildo.

Elaborado por: María Ponce De la O..

4.5.1.1. Matriz de evaluación de factores internos.

La evaluación de los factores internos establece que la comunidad presenta mayor fortaleza en comparación a las debilidades. Se consideraron que las fortalezas que más inciden para que exista la participación ciudadana el cabildo comunal de La Entrada, están orientada a la apertura que tiene el cabildo comunal para incluir la participación ciudadana en las gestiones que éste realiza; la alianza con que trabaja el cabildo con el GAD municipal y parroquial en la ejecución de proyectos; lo proyectos que se realizan por la ONG; la casa comunal con toda los servicios básicos que posee la comunidad y las reuniones periódicas que realizan los dirigentes comunales como Asamblea general ordinaria.

Cuadro N° 9 Matriz MEFI

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	Peso	Calif.	Total Ponderado
FORTALEZAS			
1) Alianza entre el cabildo comunal, el GAD municipal y parroquial en la ejecución de proyectos	0,20	3	0,60
2) La comunidad cuenta con proyectos ejecutados por la ONG.	0,15	3	0,45
3) La Entrada posee una casa comunal con toda los servicios básicos	0,20	4	0,80
4) Se realizan reunión periódica: Asamblea general ordinaria.	0,15	3	0,45
5) Apertura para incluir la participación ciudadana por parte del cabildo comunal	0,30	4	1,20
TOTAL	1,0		3,50
DEBILIDADES			
1) Poca comunicación entre cabildo y comunidad	0,25	2	0,50
2) La comunidad no interviene en la toma de decisiones en las gestiones del cabildo	0,10	1	0,10
3) Desconocimiento de los mecanismos de participación	0,25	2	0,50
4) No se planifican las actividades en el cabildo comunal	0,25	2	0,50
5) AUSENCIA de medidas de control	0,10	1	0,10
6) Proceso de gestión de manera empírica	0,05	1	0,05
TOTAL	1,0		1,75

Elaborado por: María Ponce De la O.

Las debilidades que se encaminan a la poca comunicación entre cabildo y comunidad; el desconocimiento de los mecanismos de participación por parte de la comunidad y el cabildo; el no planificar los dirigentes las actividades; la no intervención de la comunidad en la toma de decisiones de la gestión que realiza el cabildo; como también la ausencia de las medias de control son factores que inciden negativamente y que hay que potencializar.

El peso ponderado de las fortalezas corresponde a un total de 3,50 en comparación al peso total ponderado de las debilidades que es 1,75. Se refleja en el cuadro que el porcentaje ponderado es favorable para que e incluya participación ciudadana el cabildo comunal de `La Entrada

4.5.1.2. Matriz de evaluación de factores externos (MEFE)

Cuadro N° 10 Matriz MEFE

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	Peso	Calif.	Total Ponderado
OPORTUNIDADES			
Existencia de un sistema legal que propicia la participación ciudadana	0,50	4	1,50
Instituciones interesadas en colaborar con el proceso de participación	0,50	4	1,50
TOTAL	1,0		3,0
AMENAZAS			
Coyuntura política	0,30	2	0,60
Reformas de las Leyes	0,40	3	1,20
Desinterés de la comunidad en participar en la gestión del cabildo.	0,30	2	0,60
TOTAL	1,0		2,40

Elaborado por: María Ponce De la O.

La matriz de evaluación de factores externos encauza a aprovechar las oportunidades que se presentan como es la existencia de un sistema legal que propicia la participación ciudadana y a presencia de instituciones publica interesadas en colaborar con el proceso de participación como son los GAD parroquial, municipal y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Las amenazas que hay que contrarrestar están encaminada a la coyuntura política que es cambiante, las reformas legales que inciden en la aplicación de las leyes y se puede dar también el interés de la comunidad en participar en la gestión del cabildo.

El cuadro muestra que la comunidad de La Entrada tiene un total ponderado de oportunidades mayor que las debilidades.

4.5.1.3. FODA Estratégico

Basado en el análisis FODA se determinan las estrategias que se deben desarrollar para que la gestión administrativa del cabildo sea incluyente, que se considera a la ciudadanía y la comunidad para que juntos encaminen el progreso de la población.

Cuadro N° 11 Matriz FODA

FACTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNOS	1) Alianza entre el cabildo comunal, el GAD municipal y parroquial en la ejecución de proyectos 2) La comunidad cuenta con proyectos ejecutados por la ONG. 3) La entrada posee una casa comunal con todos los servicios básicos 4) Se realizan reunión periódica: Asamblea general ordinaria. 5) Apertura para incluir la participación ciudadana por parte del cabildo comunal.	1) Poca comunicación entre cabildo y comunidad 2) Desconocimiento de los mecanismos de participación 3) No se planifican las actividades en el cabildo comunal. 4) Ausencia de medidas de control.
EXTERNOS		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
1) Existencia de un sistema legal que propicia la participación ciudadana 2) Instituciones públicas interesadas en colaborar con el proceso de participación.	F4 O1. Convocatoria a los ciudadanos para participar a la par en la asamblea del cabildo comunal para tomar decisiones. F5 O1 Medios comunicacionales entre la comunidad y el cabildo.	D2 O1 Formación de asambleas ciudadanas.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
1) Coyuntura política 2) Reformas de las Leyes 3) Desinterés de la comunidad en participar en la gestión del cabildo.	F5 A3 Capacitación sobre participación ciudadana	D4 A1 Planificación de la actividades de manera conjunta

Elaborado por: María Ponce De la O.

Las estrategias planteadas se encaminan a realizar una convocatoria a toda la ciudadanía de la comunidad de La Entrada, para que sean partícipes del desarrollo de la comunidad, mediante el trabajo conjunto del cabildo comunal. La formación de la asamblea ciudadanas encauza a plantear políticas participativas para transformar la realidad social para mejorar la situación de los ciudadanos y ciudadanas, implicándolos para que sean actores del cambio.

La conformación de mesas temáticas para realizar el diagnóstico de tema a tratarse y elaborar planes en la que se ejecutaran proyectos. Se creará una instancia política de planificación entre el cabildo y representantes de la ciudadanía para buscar y crear espacios con el objeto de tomar decisiones. La capacitación está orientada a que tanto la ciudadanía como el cabildo tengan conocimiento de la participación ciudadana con el objeto de que se produzcan cambios para el progreso de la comunidad

4.5.2. ETAPA II PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

4.5.2.1. Misión

Promover el desarrollo de la comunidad La Entrada, basado en la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el cabildo comunal como gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y de transformación de la localidad.

4.5.2.2. Visión

Convertir a La Entrada en una comunidad incluyente, ejerciendo la administración local en un marco de democracia representativa, comprometida a tomar en consideración las opiniones de los distintos actores sociales, con ciudadanos y ciudadanas que ejercen sus derechos a participar activamente en las políticas públicas.

4.5.2.3. Principios de participación ciudadana en la gestión pública

Los principios que rigen la participación ciudadana son:

- **Igualdad.-** Se refiere al goce de los derechos y oportunidades de participar en la gestión pública, sean estos individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos.
- **Interculturalidad.-** Participación ciudadana respetuosa e incluyente de las diversas identidades culturales.
- **Plurinacionalidad.-** Concierno al respeto de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en las diferentes formas de organización.
- **Autonomía.-** Es la independencia política de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público de la región.

- Deliberación pública.- Guarda relación al procesamiento de diálogos de las relaciones entre la sociedad y el Estado.
- Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar sin discriminación alguna de diversa naturaleza.
- Solidaridad.- Suscitar el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

4.5.2.4. Alcance y beneficiarios

Implicar a la ciudadanía es fundamental para el éxito de cualquier administración local, y para el desarrollo de la comunidad. El plan de gestión de participación ciudadana para el cabildo comunal de La Entrada es un instrumento básico frente a los nuevos retos y cambios que se dan en el entorno: La convivencia, coherencia social, integración, la igualdad sin discriminación, el uso del espacio público, entre otros; son aspectos que inciden en que los ciudadanos y ciudadanas participen activamente, haciendo a la comunidad mayormente sostenible tanto en lo económico social y ambiental.

Con la aplicación de este instrumento se beneficiara directamente el cabildo comunal y la ciudadanía, por ser los actores del proceso de inclusión y porque el impulso que se le da a la participación ciudadana no solo mejora la implementación de las políticas del cabildo, sino que también se trabaja con una función social, haciendo cumplir los derecho que tienen el pueblo en participar de la gestión que realiza la administración pública.

4.5.2.5. Objetivos estratégicos

- Formular los lineamientos estratégicos mediante un diagnóstico situacional de la gestión administrativa del cabildo Comunal de La Entrada.
- Fortalecer los conocimientos ciudadanos a través de la generación de espacios participativos para la construcción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

- Mejorar las actividades de la gestión administrativas mediante mecanismos de seguimiento, vigilancia y fiscalización que facilite el control social.

4.5.2.6. Lineamientos de políticas rectoras

Las políticas rectoras sustentan y orientan las estrategias que se aplican en el plan de gestión de participación ciudadana para el cabildo comunal de La Entrada.

Artículo 100 de la Carta Magna contempla la forma de participación en los diferentes niveles de gobierno y los fines de la misma y determina que para el ejercicio de esta participación se organizarán, asambleas, y demás instancias que promueva la ciudadanía.

Artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la ciudadanía en forma individual y colectiva podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos y el control social de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa.

4.5.3. ETAPA III PLAN DE ACTUACIÓN

4.5.3.1. PROGRAMA 1: ACTUACIÓN COMUNICACIONAL

PROGRAMA	1. Actuación comunicacional
La participación ciudadana como estrategia está orientada a promover la implicación de la ciudadanía en las políticas públicas locales, como un derecho constitucional, situándose en un modelo de gestión participativo, determinado por las relaciones entre autoridad local y ciudadanía	
OBJETIVO	Generar espacios para la construcción colectiva de un nuevo instrumento de corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.
PROYECTO	1.1. Convocatoria de la ciudadanía <ul style="list-style-type: none">• Perifoneo.• Invitaciones en físico• Medio radial.• Volantes.

Elaborado por: María Ponce De la O.

Proyecto 1.1. Convocatoria de la ciudadanía

La participación se la realizará mediante procesos continuos de manera integral, realizando las siguientes acciones para la convocatoria:

Actividades

- 1) Información: Se difunde a toda la comunidad de manera individual y colectiva (organizaciones) las pretensiones sobre la participación ciudadana, mediante

las acciones comunicacionales que asegure la asistencia de la población, que promueva debate y propuestas de la ciudadanía.

- 2) Resultado del proceso: Se verifica que el resultado de la convocatoria ha sido satisfactorio
- 3) Ejecución: Se adoptan los acuerdos necesarios para llevar a cabo lo decidido entre la ciudadanía y el cabildo comunal.
- 4) Revisión del proceso en sí mismo.
- 5) La convocatoria de la ciudadanía de La Entrada se realizará por medio del cabildo comunal, se invitará a la comunidad en general a participar.

Responsables

Cabildo comunal

Comité cívico de la comunidad de La Entrada.

Recursos

- Perifoneo \$50,00
- Invitaciones en físico \$150,00
- Medio radial. \$200,00
- Volantes \$120,00

TOTAL \$520,00

Responsables

Cabildo comunal

Comité cívico de la comunidad de La Entrada.

4.5.3.2. PROGRAMA 2: ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

PROGRAMA	2. Asamblea ciudadana local
OBJETIVO	Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación cabildo – comunidad, desarrollo de planes, políticas y rendición de cuentas en la gestión pública.
PROYECTO	2.1 Conformación de la Asamblea Local: Mesas temáticas

Elaborado por: María Ponce De la O.

Proyecto 2.1. Asambleas ciudadanas

Una vez que se ha convocado a la ciudadanía se procede a conformar la asamblea ciudadana local con los actores sociales presentes en la comunidad (dirigentes de organizaciones o dirigentes barriales). Se distribuirán mediante mesas temáticas para que cada una de ellas diagnostique un tema de la situación que presenta la comunidad. La asamblea ciudadana local acogerá las propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas, para la deliberación y toma de decisiones, como también aplicar mecanismos de rendición de cuentas en la gestión pública. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.

Recursos

Para la conformación de la asamblea ciudadana local se requerirá de los siguientes recursos

Convocatoria a la asamblea: Invitaciones en físico	\$150,00
Coffee break	\$100,00
Material de trabajo	\$200,00
Total	\$450,00

Responsables

Cabildo comunal

GAD parroquial de Manglaralto

4.5.3.4. PROGRAMA 3: CAPACITAR PARA LA PARTICIPACIÓN

PROGRAMA	4. Capacitar para la Participación.
	La participación se la debe de entender como distribución del poder para abrir caminos a la concertación, el diálogo y a la negociación. Con política encaminan a obtener participación en las iniciativas que desarrolle la administración del cabildo comunal de La Entrada que encauce un sentido de convivencia asentado en la solidaridad, igualdad y responsabilidad.
OBJETIVO	Desarrollar un proceso de construcción de espacios de opinión, para generar cambios organizativos basados en transparencia, equidad y desarrollo integral orientado a mejorar la gestión administrativa del cabildo comunal.
PROYECTO	1.2. Aprendizaje <ul style="list-style-type: none">• Dinámica facilitadora• Mecanismos participativos• Equipo dinamizador

Elaborado por: María Ponce De la O.

Proyecto 3.1 Capacitar para la Participación

Se producen los cambios cuando las personas deciden informarse sobre sus derechos y ello coadyuva a la transformación de la situación que presenta la comunidad, por lo tanto la educación es el motor de cambio en las personas y en la comunidad refiriéndose a la participación ciudadana.


Se necesita aprender a trabajar en equipo, a escuchar, a comunicarse, para desarrollar habilidades y convertirse en líderes para actuar participativamente.

Tener conocimiento de la participación ciudadana conlleva asumir nuevas formas para relacionarse con la ciudadanía en contexto de colaboración.

Los indicadores que orientan la capacitación son los siguientes:


- El aprendizaje
- Dinámica facilitadora
- Mecanismos participativos
- Equipo dinamizador

Cuadro N° 12 EL APRENDIZAJE

EL APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none">• Habilidades y capacidades. La inclusión en el proceso participativo para el desarrollo comunitario facilita y dota de un potencial de aprendizaje de las habilidades y capacidades individuales dentro de la comunidad y de la comunidad misma. Es una clave de su éxito.• Diversidad y pluralidad. La comunidad se compone de todos sus miembros, en la que conviven concepciones y visiones diferentes sobre aspectos muy diversos. Ante cualquier conflicto cabe tomar conciencia que todos forman parte de la misma comunidad y que la convivencia será viable a partir de la pluralidad.• Autoestima individual y colectiva. Ser parte y tomar parte en la creencia de las capacidades de la comunidad. Proponerse objetivos y unirse para su logro permite expresar la comprensión de los proyectos y de los problemas cruciales al tiempo que refuerza la visión de la capacidad para su consecución.• Trabajar en red. El desarrollo comunitario precisa el trabajo en red, multitud de redes sociales que trabajen en colaboración. Se necesitan organizaciones abiertas. Abiertas a una relación más horizontal y a un funcionamiento más de abajo a arriba. A un liderazgo más capacitado en preguntar que en ordenar.• Visión de conjunto. Más allá de los problemas específicos, el desarrollo de la comunidad requiere soluciones de conjunto. Se necesita una visión de conjunto, holística, una visión integrada de los problemas. Comprometerse en la solución de problemas que no afectan directamente pero que son parte de la comunidad y deben tener una respuesta.• Toma de decisiones, establecer prioridades. El compromiso con el desarrollo comunitario necesita hacerse idea de los problemas y de las posibles soluciones. Representa responsabilizarse de tomar decisiones y la necesidad de establecer prioridades.• Gestión. Acercar la política a la ciudadanía, requiere dotarla de la capacidad para hacerse cargo de la gestión de los asuntos públicos. Capacitar en el aprendizaje de gestionar los asuntos colectivos que afectan a la comunidad.	


Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 13 DINÁMICA FACILITADORA

DINÁMICA FACILITADORA	
<ul style="list-style-type: none">• Participar es facilitar. Se participa potenciando la comunicación con iniciativas integradoras, plurales, de carácter positivo y constructivo y mirando al futuro.• Actitud positiva. Cualquier situación compleja, difícil o conflictiva que se quiere resolver, reclama una actitud positiva, favorecedora y facilitadora. Ello significa reflexionar sobre lo que cada cual puede aportar.• Claridad. Información, comunicación y transparencia son elementos que trabajados conscientemente permiten marcos de diálogo y confluencia.• Confianza. La creación de confianza necesita participación. Desarrollar y mantener un ambiente de confianza y compromiso entre los implicados y los participantes. Ello implica dialogar, escuchar y ponerse en el lugar del otro desarrollar nuestra capacidad de empatía.• Establecer puentes de dialogo. Comunicación con los que no mantienen una opinión similar. Ello significa mantener un lenguaje respetuoso y no beligerante. Identificar la parte de verdad y de razón que hay en las opiniones y posiciones de quienes piensan diferente.• Generar consenso. En lugar de destacar lo negativo. Un diálogo o un proceso desarrollado en clave cooperativa se centra en identificar y destacar las coincidencias entre posiciones diferenciadas, lo que permitirá acuerdos equitativos.• Implicar y motivar. Sintonizar con los ciudadanos que sean capaces de formular las necesidades. Conseguir la incorporación en la definición de las necesidades y en el desarrollo de la propia acción facilitando la capacidad de tomar decisiones y emprender la movilización social.	

Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 14 MECANISMOS PARTICIPATIVOS

MECANISMOS PARTICIPATIVOS	
<ul style="list-style-type: none">• Específicos. Los mecanismos a utilizar han de ser específicos. Se han de trabajar con distintas herramientas, según los objetivos. No todos los procesos son iguales y requieren de mecanismos adecuados a la cultura experiencia o idiosincrasia de la comunidad• Efectivos. Métodos inclusivos, útiles y viables, creando espacio de diálogo y negociación en el que participan y confluyen las representaciones de todas las sensibilidades y tradiciones culturales, sociales y políticas. Efectivos para que sin negar la importancia de la organización social, se establezcan vías flexibles que permitan conocer y dar vía a la expresión de las personas no organizadas o que no participan activamente en la red asociativa, e incorporarlas al proceso comunitario.• Capacitadores. Generar una cultura favorable a la participación requiere que los mecanismos participativos permitan dotar a los participantes de herramientas para su capacidad transformadora. Deben ser estimuladores de la participación activa y continua.• Fiables y de fácil gestión. Incorporar la pluralidad para garantizar un funcionamiento respetuoso con la diversidad requiere instrumentos adecuados a las necesidades que permitan un aprendizaje de la comunidad en el proceso participativo. Para ello se necesita que sea fiable y de fácil manejo.• Consensuados. Las herramientas para la participación han de contemplar un amplio acuerdo para generar oportunidades y potencialidades, encaminado a producir acción colectiva.• Contrastables. Los mecanismos de participación han de poder ser contrastados con el fin de verificar su utilidad y adecuación a la función para la que fueron diseñados, dando cabida a nuevos mecanismos en función de las necesidades cambiantes.	

Elaborado por: María Ponce De la O.

Cuadro N° 15 CUADRO N° EQUIPO DINAMIZADOR

EQUIPO DINAMIZADOR



- El equipo dinamizador ha de obtener un amplio consenso entre todos los implicados sobre su papel y función en todo el proceso.
- Todo proceso social, y en particular, el desarrollo de programas comunitarios es importante que el equipo dinamizador, llegue a comprender las dinámicas, conflictos, y los roles de cada protagonista. Conocer cómo se comunican los diferentes sectores de una organización, cómo se toman las decisiones y cómo se ejecutan, cómo se relacionan con otras entidades y con la población. Estar abiertos a captar las opiniones y visiones de los participantes, más allá de los liderazgos que cada organización establezca.
- Entre las características que el equipo dinamizador ha de contemplar, se requiere ser un buen facilitador.
- Los dinamizadores sociales, como capacitadores y facilitadores, requieren de varias características. Entre ellas cabe considerar una personalidad cálida, capacidad para mostrar su aprobación y aceptación de los participantes, habilidad social para unir al grupo, incorporar las ideas y habilidades de los propios participantes, destreza para resolver los problemas que se vayan originando.
- La empatía y la escucha activa son recursos que potencian la capacidad de integrar, crear y motivar.
- La capacidad de organización para que los recursos y la logística estén aprovechados y se coordinen adecuadamente son habilidades capaces de generar nuevos recursos.

Estos indicadores tienen el propósito de incitar al cambio de comportamiento y actitudes, tanto de los ciudadanos y ciudadanas como de los directivos de la comuna de La Entrada. Son herramientas para que el proceso sea participativo en todo su desarrollo.

Cuadro N° 16 PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN

Capacitación para 50 personas	HORA	C/U	TOTAL
RECURSOS			
Contratación de los facilitadores	12	\$25,00	\$1.500,00
Coffee break	50	\$150,00	\$150,00
Material didáctico: esferos y cuadernillo	\$1,00	\$50,00	\$50,00
TOTAL			\$1.700,00

Elaborado por: María Ponce De la O.

Responsables

- Cabildo comunal
- GAD parroquial de Manglaralto
- Consejo de Planificación local

4.5.4. Mecanismos de Seguimiento, Vigilancia y Fiscalización.

4.5.4.1 Asamblea Ciudadana Local

4.5.4.1.1 Conformación de la Asamblea Local: Mesas temáticas

Una vez que se ha convocado a la ciudadanía se procede a conformar la asamblea ciudadana local con los actores sociales presentes en la comunidad (dirigentes de organizaciones o dirigentes barriales).

Se distribuirán mediante mesas temáticas para que cada una de ellas diagnostique un tema de la situación que presenta la comunidad. La asamblea ciudadana local acogerá las propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas, para la deliberación y toma de decisiones, como también aplicar mecanismos de rendición de cuentas en la gestión pública. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.

Responsables

Cabildo comunal

4.5.4.2 Aprobación y Difusión del Plan

Con el objetivo de lograr el consenso necesario y asegurar su ejecución es indispensable que el Plan de Gestión de Participación Ciudadana sea aprobado por el Cabildo comunal y los ciudadanos para que estos se comprometan como actores sociales en la gestión de los asuntos comunitarios, en cuyo éxito deberá estar involucrada toda la comunidad.

El Plan debe ser difundido exhaustivamente para sensibilizar a la población mediante actos públicos, ruedas de prensa, una campaña de publicidad y charlas ilustrativas para que la comunidad adquiera conciencia de la importancia de su participación.

El desconocimiento del plan lo único que causará es la indiferencia ciudadana y el fracaso de los esfuerzos por lograr el compromiso cívico para que los proyectos de desarrollo comunal tengan la aprobación del pueblo y el compromiso de su colaboración.

4.5.4.3 Seguimiento y evaluación del plan de participación ciudadana

Adicionalmente, la ejecución del Plan de Participación Ciudadana deberá ser permanentemente evaluada para verificar si tal participación está cumpliéndose y si los resultados obtenidos son los esperados, pues en caso de que no sea así habrá que revisar y mejorar los aspectos que deban cambiar o ser incorporados, haciéndolo conjuntamente entre el Cabildo Comunal, representantes de la asamblea ciudadana y la instancia política de planificación comunal.

La evaluación deberá ser entendida no como un procedimiento de puro control, sino como una etapa fundamental del proceso cuyo objetivo será mejorarlo, de modo tal que no sea interpretada como una tarea independiente o aislada del proceso de planificación y ejecución de los planes estratégicos.

4.7 PLAN DE ACCIÓN

Cuadro N° 17 Plan de Acción

Problema Principal: Incidencia de las acciones administrativas en la inclusión ciudadana del Cabildo Comunal La Entrada de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014.				
Fin de la Propuesta: Garantizar la articulación de intereses en beneficio de la comunidad mediante la aplicación de lineamientos estratégicos que permita la inclusión de los habitantes de la comuna La Entrada de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.			Indicador: Adecuada articulación de intereses	
Propósito de la Propuesta: Mejorar la gestión administrativa del Cabildo Comunal de La Entrada, mediante el plan de gestión de participación ciudadana para el logro de una articulación de intereses en beneficio de la comunidad.			Indicador: Eficiente gestión participativa de la ciudadanía	
Coordinador del Proyecto: Presidente del Cabildo Comunal La Entrada y María Ponce De la O.				
Objetivos Específicos	Indicadores	Estrategias	Responsable	Actividades
Formular los lineamientos estratégicos mediante un diagnóstico situacional de la gestión administrativa del cabildo Comunal de La Entrada.	lineamientos estratégicos Misión Visión	Participación activa de la ciudadanía en la elaboración del análisis situacional FODA	Presidente del Cabildo Comunal La Entrada	1. Socialización 2. Aprobarlos 3. Implementarlos 4. Seguimiento y evaluación.
Fortalecer los conocimientos ciudadanos a través de la generación de espacios participativos para la construcción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.	Plan de Capacitación participación para la construcción Colectiva Corresponsabilidad en la gestión pública	Identificación de espacios participativos que permitan la construcción del poder popular.	Presidente del Cabildo Comunal La Entrada	1. Información sobre la participación ciudadana. 2. Se desarrolla la convocatoria. 3. Capacitación a los habitantes 4. Ejecución de los resultados
Mejorar las actividades de la gestión administrativas mediante mecanismos de seguimiento, vigilancia y fiscalización que facilite el control social.	Eficiente control social en las actividades administrativas.	Conformación de la asamblea local ciudadana	Presidente del Cabildo Comunal La Entrada	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización • Convocatoria • Seguimiento y control a la gestión que realiza el Cabildo Comunal

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

4.8 PRESUPUESTO REFERENCIAL

Cuadro N° 18 Presupuesto Referencial

ACTIVIDADES		Valor	RESPONSABLES
1. Socialización 2. Aprobarlos 3. Implementarlos 4. Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perifoneo ✓ Invitaciones en físico ✓ Medio radial. ✓ Volantes <p>TOTAL</p>	<p>\$50.00</p> <p>\$150.00</p> <p>\$200.00</p> <p>\$120.00</p> <p>\$ 520.00</p>	<p>Presidente del Cabildo Comunal La Entrada</p>
1. Información sobre la participación ciudadana. 2. Se desarrolla la convocatoria. 3. Capacitación a los habitantes 4. Ejecución de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de facilitadores (12) ✓ Coffee breack ✓ Material didáctico: esferos y cuadernillo <p>TOTAL</p>	<p>\$1.500,00</p> <p>\$150.00</p> <p>\$ 50.00</p> <p>\$ 1.700.00</p>	<p>Presidente del Cabildo Comunal La Entrada</p>
1. Socialización 2. Convocatoria 3. Conformación de la asamblea 4. Seguimiento y control a la gestión que realiza el cabildo comunal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria a la asamblea: Invitaciones en físico. ✓ Coffee break ✓ Material de trabajo <p>TOTAL</p>	<p>\$150.00</p> <p>\$100.00</p> <p>\$200.00</p> <p>\$ 450.00</p>	<p>Presidente del Cabildo Comunal La Entrada</p>
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$2.670.00	

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: María Ponce De la O.

CONCLUSIONES

- La propuesta puntualiza el análisis situacional de la comuna La Entrada para la determinación de las condiciones que presenta la comunidad. Estableciendo que existe un ambiente positivo para que se desarrolle el plan de gestión participativa, la apertura que tiene el Cabildo Comunal en cuanto a incluir a la ciudadanía para que sea participe de la gestión, orienta a que la comunidad se abra para al cambio, transformación y hacia un desarrollo sostenible.
- Se especifica la identificación de espacios participativos que permiten la construcción del poder popular. Estableciendo que es necesario que la ciudadanía sea protagonista de su propio desarrollo, administrando conjuntamente los recursos de la comunidad con el Cabildo Comunal.
- Se describe los lineamientos para la conformación de la asamblea local ciudadana con la finalidad de dar seguimiento, vigilancia y fiscalización en relación a la gestión administrativa del Cabildo Comunal La Entrada.
- Se elaboró un modelo del plan de gestión para la participación ciudadana del Cabildo Comunal de la Entrada.

RECOMENDACIONES

A los directivos comunales.- Se debe:

- Socializar y aprobar los lineamientos estratégicos para la identificación de los factores internos y externos en la tomar decisiones para desarrollar planes, programas, proyectos y acciones en beneficio de la comunidad; aprovechando las oportunidades que se presentan en el entorno.
- Aplicar los espacios de participación para brindar capacitaciones que permitan fortalecer los conocimientos para la construcción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública
- Impulsar la conformación de la asamblea local ciudadana como mecanismos de seguimiento, vigilancia y fiscalización que facilite el control social de la gestión administrativa del Cabildo Comunal La Entrada.
- Sugerir la aplicación del Plan de gestión de participación ciudadana para el Cabildo Comunal de la Entrada.

BIBLIOGRAFÍA

Ana Griselda León Alvarado - Silvio Santiago Mejía Guaiñas: “Propuestas de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación Social de la I. Municipalidad de Cuenca”. Cuenca – 2008.

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Bernal Torres Augusto (2006). Metodología de la Investigación. México: Pearson Educación, Segunda Edición.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).

Coellar López María Belén (2013), “Propuesta de un Plan de Comunicación Institucional y de Relaciones Públicas para fortalecer la imagen de la Junta Parroquial de Nanegalito y lograr la participación activa de la comunidad en el desarrollo de los proyectos turísticos propuestos por la Junta Parroquial, como iniciativa de desarrollo comunitario sustentable”.

Fabián Zambrano Andrade: “Las Juntas Parroquiales Rurales como Gobierno Local en el Ecuador; Estudio de caso de La Junta Parroquial de Ricaurte (Chone – Manabí), en el Marco de la Gestión 2000 - 2007”. Quito – 2009.

Guía de identificación de actores claves para la Planeación Hidráulica en México (2012).

Hernández R. (2010). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill. (i. editores, Ed.) Quinta Edición.

Jeaqueline L. Molina; Nadia Y. Estrada; Carlos E. Molina, “Propuesta de Plan de Comunicación Institucional para Fortalecer la Comunicación Interna en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán de Soyapango, El Salvador”.

Jorge Luis Lara Espín: “La Participación Ciudadana y su Incidencia en la Planificación del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua” Ambato–2012.

Ley Orgánica de Comunicación

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

María Auxiliadora Baquerizo Bayas (2012), “Diseño de un plan de promoción turística de la Comuna Barcelona, parroquia Manglaralto en la provincia de Santa Elena con enfoque a la producción y tratamiento de la Paja Toquilla”.

María José Sarzosa: “Estrategias de Comunicación Interna para la Difusión de Información Institucional en Tecna del Ecuador” Quito – 2011.

Mónica Valencia Álzate (2013), “La Comunicación en las Organizaciones Públicas Prestadoras del Servicio de Salud; Caso de Estudio: La Red de Salud Ladera Empresa Social del Estado Adscrita al Municipio de Santiago de Cali”.

Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Ecuador.

Organización de Estados Iberoamericanos (2010), en su guía de Monitoreo e indicadores

Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación del Ecuador (SENPLADES), Guía Metodológica de Planificación Institucional (2012).

SENPLADES (2010), en su guía de Participación Ciudadana para la Vida Democrática

SENPLADES (2014), en su Guía de preguntas frecuentes sobre descentralización fiscal en el Ecuador

SENPLADES (2010), en su guía de Conceptuales del Subsistema de Seguimiento y Evaluaciones

Servicio Nacional de Aprendizaje (2007)

Simbaña Herrera, Marlon Macelo (2011), “Diseño de un plan estratégico de comunicación institucional para socializar la gestión local y el modelo de intervención social de la Junta Parroquial de Papallacta, del cantón Quijos de la Provincia del Napo, año 2011”.

Sylvia Paola Calupiña Moya: “Estrategias de Comunicación para promover la Participación en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Puembo” Quito – 2013.

Teófilo Stalin Alfonzo Cruz (2011), en su investigación: “La Difusión de Atractivos Turístico y su Incidencia en el Desarrollo Local de la Comuna Olon Año 2011”.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como objetivo dialogar y negociar con autoridades y gobiernos, para obtener atención a sus necesidades y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

Audiencia Pública

Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

Ética

Todo acto realizado por el ser humano con libertad, voluntad y conciencia y basados en valores y principios que buscan el bien común.

Cabildos Populares

Es un mecanismo de participación que puede organizarse en cualquier localidad, para realizar sesiones públicas. Estos Cabildos son de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Ciudadanía

Es cuando las personas establecen una relación individual o colectiva con el Estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la

ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas.

Control Social

Es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de un real proceso de involucramiento y participación ciudadana, controlan la gestión de lo público y fiscalizan los asuntos de interés público, mediante la aplicación de una diversidad de instrumentos y mecanismos.

Denuncia

Es el medio por el cual la ciudadanía pone en conocimiento, actos u omisiones que afecten los derechos de participación o generen corrupción.

Estrategia:

Una estrategia es un plan que especifica una serie de pasos o de conceptos nucleares que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo. La estrategia dará cuenta de una serie de procedimientos que tendrán como finalidad derrotar a un enemigo. Por extensión, el término puede emplearse en distintos ámbitos como sinónimo de un proceso basado en una serie de premisas que buscan obtener un resultado específico, por lo general beneficioso. La estrategia, en cualquier sentido, es una puesta en práctica de la inteligencia y el raciocinio.

Modelo de Gestión

Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. De manera general, atraviesa varias fases: diagnóstico, planificación, organización, dirección, ejecución y control.

El poder ciudadano

Es el resultado del proceso de la participación individual y/o colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.

Rendición de cuentas

Proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

Sistema de Participación Ciudadana

Conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas Transparencia, Lucha Contra la Corrupción.

Transparencia

Es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia.

Veeduría Ciudadana

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público.

ABREVIATURAS

GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

ONG: Organización no Gubernamental

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
Descentralización

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

CNEL: Corporación Nacional de Electricidad

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

PNDBV: Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir.

ANEXOS

ANEXO No. 1: Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TESIS DE GRADO – DICIEMBRE 2014
ENCUESTA



OBJETIVO: Establecer la Participación ciudadana en la Administración del Cabildo Comunal de La Entrada.

Encuesta dirigida a la población de la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto; provincia de Santa Elena.

Cuestionario:

1.- ¿Conoce usted los proyectos que realiza el Cabildo en beneficio a la comunidad?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

2.- ¿Usted interviene en la toma de decisiones en las acciones que emprende el Cabildo?

Siempre		Frecuentemente		Rara vez	
Nunca					

3.- ¿Con que frecuencia usted participa en las convocatorias para dar a conocer la gestión realizada por el Cabildo?

Siempre		Frecuentemente		Rara vez	
Nunca					

4.- ¿Conoce usted los mecanismos que existen para que la comunidad participe en la toma de decisiones del Cabildo Comunal?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

5.- Considera usted importante que la comunidad debe ser protagonista de su propio desarrollo?

Muy Importante		Importante		Poco Importante	
Nada Importante					

6.- ¿Se incentiva a la comunidad a que participen en la gestión administrativa del Cabildo?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

7.- ¿Se da a conocer el informe de la gestión realizada por el Cabildo en la comunidad?

Siempre		Frecuentemente		Rara vez	
Nunca					

8.- ¿Se coordina la relación entre comunidad y Cabildo?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

9.- ¿Se realiza control por parte de la comunidad en la gestión que efectúa el Cabildo?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

10.- ¿Cómo considera usted las actividades que desempeña el Cabildo?

Excelente		Bueno		Regular	
Malo		Pésimo			

SE AGRADECE SU ATENCIÓN.....

Elaborado por: María Ponce De la O.

ANEXO No. 2: Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TESIS DE GRADO – DICIEMBRE 2014



ENCUESTA

OBJETIVO: Establecer la Participación ciudadana en la Administración del Cabildo Comunal de La Entrada.

Encuesta dirigida a los dirigentes de la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto; provincia de Santa Elena.

Cuestionario:

1.- ¿Cuál es su nivel de preparación académica?

Primaria		Secundaria		Superior	
Otra					

2.- ¿Conoce usted como planificar sus actividades de acuerdo a la función que desempeña?

Poco		Mucho		Nada	
------	--	-------	--	------	--

3.- ¿Cuenta usted con una herramienta que le permita seguir un proceso para la ejecución de nuevos proyectos para la comunidad?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

4.- ¿Sabe usted las medidas de control que debe ejecutar en relación en a las actividades que realiza?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

5.-¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre La ley de comunas y su reglamento?

Poco		Mucha		Nada	
------	--	-------	--	------	--

6.- ¿Conoce usted de la normativa empleada para la administración de los recursos?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

7.- ¿Se aplica la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas que usted realiza?

Si		No		Pocas Veces	
----	--	----	--	-------------	--

SE AGRADECE SU ATENCIÓN.....

Elaborado por: María Ponce De la O.

ANEXO No. 3: Modelo de Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TESIS DE GRADO – DICIEMBRE 2014**



ENTREVISTA

OBJETIVO: Establecer la Participación ciudadana en la Administración del Cabildo Comunal de La Entrada.

Entrevista dirigida al Presidente de la población de la comuna La Entrada, parroquia Manglaralto; provincia de Santa Elena.

Pregunta 1.- ¿Existen normas en el Cabildo que oriente la participación ciudadana?

Pregunta 2.- ¿Se formulan planes de manera participativa con la población?

Pregunta 3.- ¿Cuáles son las herramientas utilizadas para realizar los proyectos para la comunidad?

Pregunta 4.- ¿Con que frecuencia se realizan reuniones para dar a conocer las actividades del Cabildo?

ANEXO No. 4: Carta Aval de la Comuna



COMUNA LA "ENTRADA"

Con Personería Jurídica por acuerdo Ministerial No. 15, Enero 7 1938
La Entrada-Manglaralto-Santa Elena-Ecuador

La Entrada 23 de Mayo del 2014.

Economista
David Batallas

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En relación al Oficio No. AP-117-2014, de fecha 22 de Mayo del presente año, pongo en su conocimiento que autorizo a la SRTA. MARIA CLAUDINA PONCE DE LA O, con cédula de ciudadanía No. 0923568778, egresada de la Carrera de Administración Pública para que desarrolle su tema de tesis "**PLAN DE GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA, AÑO 2014**", comunidad a la que represento.

Por la atención a la presente comunicación quedo de usted agradecido.



Sr. Pablo Macías Baque

PRESIDENTE DE LA COMUNA LA ENTRADA

ANEXO No. 5: Fotos de Encuesta



INSTALACIONES DEL CABILDO COMUNAL LA ENTRADA

Fuente: Señor Pablo Macías, Presidente de la Comuna La Entrada
Elaborado por: María Ponce De la O.

NUEVAS OFICINAS DEL CABILDO COMUNAL LA ENTRADA



Fuente: Señor Pablo Macías, Presidente de la Comuna La Entrada
Elaborado por: María Ponce De la O.

NUEVAS OFICINAS DE LA CASA COMUNAL



Fuente: Señor Pablo Macías, Presidente de la Comuna La Entrada
Elaborado por: María Ponce De la O.

ENCUESTANDO A LOS HABITANTES DE LA COMUNA LA ENTRADA



Fuente: Ciudadano: Juan González
Elaborado por: María Ponce De la O.



COMUNA LA "ENTRADA"

Con Personería Jurídica por acuerdo Ministerial No. 15, Enero 7 1938
La Entrada-Manglaralto-Santa Elena-Ecuador

La Entrada 25 de Febrero del 2015.

Economista

David Batallas

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En relación al Oficio No. AP-117-2014, de fecha 22 de Mayo del presente año, pongo en su conocimiento que autorizo a la SRTA. MARIA CLAUDINA PONCE DE LA O, con cédula de ciudadanía No. 0923568778, egresada de la Carrera de Administración Pública para que desarrolle su tema de tesis "PLAN DE GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA", AÑO 2015, comunidad a la que represento.

Por la atención a la presente comunicación quedo de usted agradecido.

Atentamente,


Sra. Mayra González Guale

PRESIDENTA DE LA COMUNA LA ENTRADA



MARITZA GONZÁLEZ YAGUAL
INGENIERA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
REGISTRO N° 1023-13-1235026


La Libertad, 20 de Febrero del 2015

CERTIFICO:

Que he procedido a revisar la GRAMÁTICA del Trabajo de Titulación de la Srta. PONCE DE LA O MARÍA CLAUDINA, con cédula de identidad N° 0923568778, cuyo tema es "PLAN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CABILDO COMUNAL DE LA ENTRADA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015"

Es todo cuanto puedo certificar con respecto a la revisión del proyecto antes mencionado, por lo que la interesada puede dar el uso que estime conveniente con el presente documento,

Atentamente.


Ing. Maritza González Yagual
C.I. 0914884465